

# REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON" Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



Mocoa, 13 de junio de 2023.

Diputado JOSE AUBRELIO ZAMORA Presidente Asamblea Departamental Ciudad.

Lizeth Delgodo Asamblea Delal 14-06-2023 11:04 am

ASUNTO. - Remisión Proyecto de Ordenanza. 1110

Cordial Saludo.

Respetuosamente remito, para estudio y aprobación por parte de la corporación, el proyecto de ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS, CONTRACRÉDITOS Y SE REALIZA UNA ADICIÓN DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"

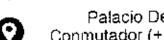
Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 111 de la Ordenanza 858 del 30 de julio del 2022, el proyecto de ordenanza se envia en original y siete (7) copias con la correspondiente exposición de motivos; como también se remite al correo electrónico putumayoasamblea17@gmail.com

oportunidad.

RENCIO OSERO PEÑA BUANERGES FLO Putumayo Gobernador Depai

BATTLE TO DESCRIPTION OF THE SECOND S

Cargo Actuación Despacho Nancy Lorenny Mosquera Toro Proyectó Cumplimiento Legal Fernando Montero Despacho Revisó Secretario de Hacienda Johnn Freddy Peña Ramifez Revisó







# REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON" ¡Gracias Dios mio por tentas bendiciones!



# PROYECTO DE ORDENANZA No. 1110

(14-Junio 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS, CONTRACREDITOS Y SE REALIZA UNA ADICIÓN DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PAR LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023."

#### LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Artículo 300 numeral 9 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 111 de 1996 y la ordenanza 168 de 1996.

#### ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO, - Contracreditar dentro del Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Puturnayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023, la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$368.912.220.59), moneda legal colombiana, asi:

Estructura P.D	Apropiación	Fuente	Valor
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		368,912,220.59
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		368.912.220 59
SECTOR	EGUCACIÓN		368.912,220.59
PROGRAMA	COBERTURA EDUCATIVA		368,912,220.59
SUBPROGRAMA	ACCESO Y PERMANENCIA	14% Participación licores nacionales RB	368,912,220.59

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos de que habla el artículo primero acreditar unas apropiaciones dentro del Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o, de enero al 31 de diciembre del año 2023, en la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$368.912.220.59), moneda legal colombiana, así:

Estructura P.D	Aproplación	Fuente	Valor
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		368,912,220 59
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		368 912,220,59
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA ÉL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		368 912,220.58
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		368.912 220.59
SJBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	14% Participación licores nacionales R8	368,912,220 59



Palacio Departamental Mocoa Calle 8 N°. 7 - 40, Código postal: 860001 Conmutador (+ 578) 4201515 - Fax: 4295196 - Página web: www.putumayo.gov.co. contactenos@putumayo.gov.co



# REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON" (Gracias Dios mio per tantas bendiciones)



ARTICULO TERCERO. - Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2023, por valor de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2.373.982.044.55) moneda legal colombiana moneda legal colombiana, asi:

Fuente	Valor
Total Adición	2,373,982,044.55
INGRESOS	2,373,982,044.55
INGRESOS CORRIENTES	1,202,990,732.00
INGRESOS TRIBUTARIOS	1,202,990,732.00
Impuestos indirectos	1,202,990,732.00
Tasa prodeporte y recreación	1,202,990,732.00
RECURSOS DE CAPITAL	1,170,991,312.55
Rendimientos financieros	379,812,182.35
Depósitos	379,812,182.35
Rendimientos SGP-Salud PS - Convenio CVI-013- 2020 Vig.2022	220,189.238.18
Rendimientos SGP-Salud PS - Convenio CVI-013- 2020 Vig 2023	159,622,944.17
RECURSOS DEL BALANCE	791,179,130.20
SUPERÁVIT FISCAL	791,179,130.20
Impuesto consumo cerveza nacional - prest de servicios - salud	575,539,409.00
Derechos al monopolio producción de licores destilados	215,639,721.20

ARTÍCULO CUARTO. - Con base en la adición registrada en el Artículo tercero, adicionar el Presupuesto de Gastos o apropiaciones de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al trainta y uno (31) de diciembre del 2023, en la suma de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2,373.982.044.55) moneda legal colombiana moneda legal colombiana, así:

Estructura P.D	Apropiación	Fuente	Valor
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		2,373,982,044.55
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		2,373,982,044.55
SECTOR	SALUD		1,170,991,312.55
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	!	1,170,991,312.55
SUBPROGRAMA		Rendimientos SGP-Salud PS - Convenio CVI- 013-2020 Vg.2022	220,189,238.18
	VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD	Rendimientos SGP-Salud PS - Convenso CVI- 013-2020 Vig 2023	159,622,944.17
		Impuesto consumo cerveza nacional prest de servicios - salud	575,539,409.00







¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!

Apropiación	Fuente	Valor
	Derechos al monopolio producción de licores destigados	245,639,721 20
DEPORTÉ Y RECREACIÓN		1,202,990,732.00
FOMENTO A LA RECREACIÓN. LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE		435,000,000.00
INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA PRACTICA DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	Tasa pro deporte y recreación	260.000.000.00
FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA	Tasa pro deporte y recreación	150.00G.00C.00
RECREACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Tasa pro deporte y recreación	25,000,000.00
FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE		767,990,732.00
APOYO AL FOMENTO DEL DEPORTE ASOCIADO Y ADAPTADO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Tasa pro deporte   y recreación	767,990,732.00
	DEPORTÉ Y RECREACIÓN  FOMENTO A LA RECREACIÓN. LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE  INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA PRACTICA DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL  FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  FOMENTO. DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE ASOCIADO Y ADAPTADO DEL	Derechos al monopolio producción de licores destigados  DEPORTÉ Y RECREACIÓN  FOMENTO A LA RECREACIÓN. LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE  INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA PRACTICA DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL  FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  FOMENTO. DESARROLLO Y PRÁCTICA  DEL DEPORTE  APOYO AL FOMENTO DEL DEPORTE Tasa pro deporte y recreación  Tasa pro deporte y recreación

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de publicación.

# **PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Mocoa, a los

JOSÉ AUBRELIO ZAMORA
Presidente Asamblea Departamental

YURY LIZETH DELGADO RODRÍGUEZ Secretaria General



jov.co.j.



# REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON" (Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



San Miguel Agreda de Mocoa, 13 de junio 2023

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables Diputados:

Presento a consideración de la Honorable Asamblea Departamental para su estudio y análisis, el proyecto de ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS, CONTRACREDITOS Y SE REALIZA UNA ADICIÓN DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PAR LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023." Previa las siguientes consideraciones:

El presupuesto es un instrumento de planificación financiera para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental, mediante el cual se estiman los ingresos y gastos que se pretenden ejecutar en una vigencia. Para la vigencia fiscal 2023, este fue ordenado mediante Ordenanza No 864 del 14 de noviembre de 2022 y tiquidado por medio del Decreto No 624 del 30 de diciembre de 2022. En lo que va corrido de la vigencia fiscal 2023, se han presentado situaciones que inciden en la planificación inicial, las cuales se exponen a continuación:

Que la presentación del proyecto de ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS, CONTRACREDITOS Y SE REALIZA UNA ADICIÓN DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PAR LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.", tiene como propósito principal la concreción y materialización de nietas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental, en los diferentes sectores, para lo cual es necesario realizar los respectivos movimientos presupuestales para acreditar recursos y así fortalecer las lineas estratégicas, sectores, programa, y subprogramas incluidos en el Plan de Desarrollo Departamental.

Que como entidad territorial se tiene que los departamentos cumplen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución Política y las leyes. Al respecto, el artículo 298 de la Constitución Política dispone: "Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga."

Las mencionadas funciones se ejecutan por parte de los departamentos en los términos que disponga la Constitución Política y la ley; en el marco de lo dispuesto, a su vez, por los planes y programas de desarrollo económico y social, tanto nacional como departamental. Para el cumplimiento de las funciones que la Constitución Política y las leyes han asignado a los departamentos, estas disposiciones, han atribuido a los gobernadores y asambleas departamentales sendas atribuciones y competencias.





# REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON" ¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



San Miguel Agreda de Mocoa, 13 de junio 2023

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables Diputados:

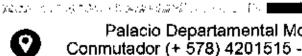
Presento a consideración de la Honorable Asamblea Departamental para su estudio y análisis, el proyecto de ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS, CONTRACREDITOS Y SE REALIZA UNA ADICIÓN DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PAR LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023." Previa las siguientes consideraciones:

El presupuesto es un instrumento de planificación financiera para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental, mediante el cual se estiman los ingresos y gastos que se pretenden ejecutar en una vigencia. Para la vigencia fiscal 2023, este fue ordenado mediante Ordenanza No 864 del 14 de noviembre de 2022 y liquidado por medio del Decreto No 624 del 30 de diciembre de 2022. En lo que va corrido de la vigencia fiscal 2023, se han presentado situaciones que inciden en la planificación inicial, las cuales se exponen a continuación:

Que la presentación del proyecto de ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS, CONTRACREDITOS Y SE REALIZA UNA ADICIÓN DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PAR LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.", tiene como propósito principal la concreción y materialización de metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental, en los diferentes sectores, para lo cual es necesario realizar los respectivos movimientos presupuestales para acreditar recursos y así fortalecer las líneas estratégicas, sectores, programa, y subprogramas incluidos en el Plan de Desarrollo Departamental.

Que como entidad territorial se tiene que los departamentos cumplen funciones administrativas, de coordinación, de complementamedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución Política y las leyes. Al respecto, el artículo 298 de la Constitución Política dispone: "Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. La ley reglamentará lo refacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga."

Las mencionadas funciones se ejecutan por parte de los departamentos en los términos que disponga la Constitución Politica y la ley; en el marco de lo dispuesto, a su vez, por los planes y programas de desarrollo económico y social, tanto nacional como departamental. Para el cumplimiento de las funciones que la Constitución Política y las leyes han asignado a los departamentos, estas disposiciones, han atribuido a los gobernadores y asambleas departamentales sendas atribuciones y competencias.





# REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON" (Gracias Dios mio por tantas bendiciones!

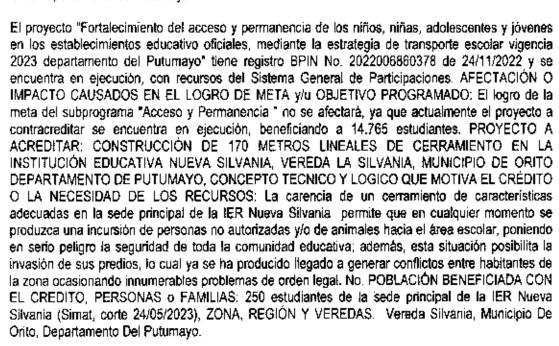


El presupuesto es un instrumento de planificación financiera para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental, mediante el cual se estiman los ingresos y gastos que se pretenden ejecutar en una vigencia. Para la vigencia fiscal 2023, este fue aprobado mediante Ordenanza No. 864 del 14 de noviembre de 2022 y liquidado por medio del Decreto No 624 del 30 de diciembre de 2022. En lo que va corrido de la vigencia fiscal 2023, se han presentado situaciones que inciden en la planificación inicial, las cuales se exponen a continuación:

# TRASLADOS PRESUPUESTALES MEDIANTE CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS

La administración Departamental requiere efectuar una serie de operaciones presupuestales tendientes a soportar unos gastos de inversión. Para ello se reducen los montos apropiados en algunas partidas, que se encuentran libres de afectación y debidamente certificadas susceptibles de ser contracreditadas para adicionarlos en aquellos proyectos de inversión que se requieren fortalecer, como se desglosa a continuación:

a) La Secretaria de Educación Departamental, mediante memorial de fecha 01/06/2023, solicita realizar traslado de recursos entre diferente subprograma, contracreditar del proyecto "Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales, mediante la estrategia de transporte escolar, vigencia 2023 departamento del Putumayo" el valor de \$368.912.220,59 fuente 14% participacipacion licores nacionales RB; Para ser acreditados al proyecto que se incluye en el POAI 2023, denominado "Construcción de 170 metros lineales de cerramiento en la Institución Educativa Nueva Silvanía, vereda la Silvanía, municipio de Orito departamento de Putumayo".



La Profesional Especializado de Presupuesto, en fecha veintiséis de mayo de 2023 certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación, así:

iD. Presupuestal	Concepto	Fuente	Valor
0303 - 2.3.2.2 2.6.1.1.1.01.03 - 6201	Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños niñas adolescentes y jóvenes en los	14% Participacion Icores nacionales R8	368,912,220.59





# REPUBLICA DE COLOMBIA **GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO** "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON" ¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



ID. Presupuestal	Concepto	Fuente	Valor
	establecimientos educativos oficiales mediante la estrategia de transporte escolar vigencia 2023 departamento del puturnayo		

Mediante Resolución No. 1330 del 09 de junio de 2023, se modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) del Departamento del Putumayo de acuerdo con las solicitudes realizas por la secretarías ejecutoras, que cuenta con el concepto favorable sectorial respectivo y de modificación presupuestal favorable de la Secretaria de Planeación Departamental.

#### ADICIONES PRESUPUESTALES - RECURSOS DEL BALANCE Щ

Al inicio de cada vigencia los Equipos de Trabajo de la Secretaria de Hacienda (Presupuesto, Tesoreria, Contabilidad y Rentas), concilian la información del año que terminan y realizan el cierre fiscal, a fin de establecer si este arroja superávit o déficit. Cuando los ingresos del ejercicio fiscal del año inmediatamente anterior son mayores a los compromisos, se presenta superávit; este debe adicionarse en el Presupuesto de Ingreso como recurso de capital, y en el de gastos se debe adicionar respetando la destinación dada por la Lev o acto administrativo.

Así lo establece el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, en el inciso 2do del artículo 3º: "Los recursos con destinación especifica deberán incorporarse en el Presupuesto en rubros específico los que se manejarán con unidad de Caja interna para el gasto a que se destinan, de conformidad con lo previsto en este".

La Secretaria de Salud Departamental, mediante memorial de fecha 08/06/2023, solicita realizar adición de recursos de balance y rendimientos financieros a los siguientes proyectos "Fortalecimiento financiero a las Ese del Putumayo para mejorar la prestación de servicios de salud a la población vulnerable, con dificultades de acceso, mediante el cumplimiento de las metas en producción de servicios y gestión de cartera Putumayo" por valor de \$379.812.182,35 fuente Rendimientos Financieros SGP PSS CSF RB, al proyecto \*Fortalecimiento de la tecnologia biomédica, informática y dotación hospitalaria de la red pública del departamento del Putumayo" por valor de \$575.539.409,00 fuente Impuesto Consumo Cerveza Nacional -Prest de Servicios - Salud y por valor de \$215.639.721,20 fuente Derechos al Monopolio Producción de Licores Destilados.

El Fortalecimiento de la red pública hospitalaria del país es una propuesta que está siendo planteada en la reforma a la salud por parte del gobierno del cambio y que se encuentra dentro del Plan de Desarrollo Nacional y Departamental, y este cambio sustancial implica el fortalecimiento del sector en su infraestructura. dotación y garantía de recursos para su funcionamiento, especialmente para hospitales que son únicos prestadores de salud en los municipios como es en este caso en el Departamento del Putumayo, lo que garantizará una atención con integralidad, con capacidad resolutiva para el usuario.

En la actualidad, la tecnología biomédica es de suma importancia en los sistemas de salud, teniendo implicaciones importantes en el costo y la calidad de los servicios. Por esta razón, las entidades prestadoras de salud están implementando fórmulas y procesos que les permitan mejorar los servicios, tener una mejor utilización de los recursos ya existentes y en lo posible reducir los costos; además, como lo expresa entre otros documentos el Manual De Adquisición De Tecnología Biomédica del Ministerio de Protección Social, las entidades prestadoras de salud tienen la necesidad y el deber de fortalecer sus departamentos de mantenimiento o crear departamentos de ingeniería clínica especializados en el tema.



CONTRACTOR STATE SECURITY STATE OF THE SECURITY Palacio Departamental Mocoa Calle 8 N°, 7 - 40, Código postal: 860001 Conmutador (+ 578) 4201515 - Fax: 4295196 - Página web. www.putumayo.gov.co contactenos@putumayo.gov.co







Como lo sugiere el documento Reforma de la Salud en Colombia y Plan Maestro de Implementación, Sin políticas y mecanismos adecuados para controlar la tecnología, los costos del sistema de la atención médica en Colombia están en peligro de elevarse hasta un punto más allá de lo que el país puede permitirse. La experiencia internacional, especialmente en los sistemas competitivos, demuestra que los hospitales compiten entre ellos adquiriendo alta tecnología debido a que los pacientes a menudo consideran a la tecnología de alto costo y de punta como señal de calidad.

Por to tanto se hace necesario el fortalecimiento de la red pública de los Hospitales o ESES del Putumayo, mediante la dotación de equipos médicos que le permitan competir en el mercado de los servicios de salud, dotación para que mejore la estrategia de atención primaria en salud con los equipos básicos de atención establecidos en la tey, para garantizar la atención integral y brindarla con oportunidad y calidad a los usuarios y comunidad Putumayense, para ofrecer un mejor servicio seguro centradas en las personas, oportuna, equitativo, integrado y eficiente.

Finalmente podemos decir que la intención del Gobierno Departamental y la Secretaria de Salud Departamental, es mejorar la calidad de los servicios de salud que requiere una fuerte orientación y un apoyo constante focalizado y centrado en garantizar la atención integral con calidad.

Según lo establecido por el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016, los departamentos reportan la aplicación de los recursos de excedentes y saldos no comprometidos de rentas cedidas. De acuerdo a la fuente y uso y lo establecido en la Ley 1608 de 2013, estos pueden ser destinados para el fortalecimiento de la infraestructura y la renovación tecnológica de las Empresas Sociales del Estado, por tal razón debido a las deficiencia en infraestructura hospitalaria, se requiere financiar proyectos que fortalecerán la capacidad instalada y la calidad de la prestación de los servicios de salud a los usuarios en el departamento del Putumayo; dentro de los proyectos que contemplan el POAI 2023.

Por otro lado, la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 1955 de 2019, estableció en su artículo 233 la redistribución de los recursos del Sistema General de Participaciones, definiendo un 3% para el subcomponente del Subsidio de Oferta. Así mismo, el artículo 235 de la precitada Ley precisa que el Subsidio a la Oferta es una asignación de recursos para concurrir en la financiación de la operación de la prestación de servicios y tecnologías efectuadas por instituciones públicas o infraestructura pública administrada por terceros, ubicadas en zonas alejadas o de dificil acceso que sean monopolio en servicios trazadores no sostenibles por venta de servicios.

les recursos del subsidio a la oferta deberán ser usados por los departamentos, para la financiación de los gastos en la operación de la prestación de servicios de salud de las Empresas Sociales del Estado, ubicadas en zonas alejadas o de dificil acceso que sean monopolio en servicios trazadores y no sostenibles por venta de servicios. En este contexto, se expidió el Decreto 268 de 2020, modificado por el Decreto 292 de 2020, el cual establece en su artículo 2.4.2.7 que las entidades territoriales beneficiarias de la asignación de estos recursos, celebrarán un convenio con las ESE que defina el Ministerio de Salud y Protección Social.

Por lo tanto se requiere de la incorporación de los rendimientos financieros generados en el encargo Fiduciario No. FID-033-2020 – Convenio CVI-013-2020, que administra los recursos desembolsados para para la cofinanciación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la ESE Hospital José Maria Hernández, que podrán beneficiar a la Re Publica del Departamento del Putumayo.

Para efectos de la adición de recursos, la Profesional Especializado de Contabilidad, en fecha ocho (08) de junio de 2023, certifica que de conformidad con la ejecución presupuestal de ingresos y de gastos de la vigencia 2022, de la Gobernación del Putumayo, el Fondo de Salud Departamental – Unidad Ejecutora 0302, cuenta con un superávit o recursos del balance con corte a 31 de diciembre de 2022, detallados de la siguiente manera:

/



# REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON" ¡Gracios Dios mio por tantas bendiciones!



4045	Impuesto Consumo Cerveza Nacional – Prest de Servicios - Salud	\$ 575.539.409.00
4087	Derechos al Monopolio Producción de Licores Destilados	\$ 215.639.721.20

De igual manera, la Profesional Especializado de Contabilidad, en la misma fecha, certificó que revisado el sistema financiero PCT módulo de ingresos vigencia 2022 y de enero a mayo de 2023, se evidencia los siguientes registros a nombre de E.S.E Hospital José María Hernández identificado con Nit. 891.200.679 por concepto de rendimientos financieros generados del convenio CVI-013-2020:

Valor	Fecha Consignación Rendimientos Financieros
137.674.085.77	27/09/2022
82.515.152.41	19/12/2022
43.846.549.47	27/02/2023
115.776.395.70	22/03/2023

Mediante Resolución No. 1330 del 09 de junio de 2023, se modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) del Departamento del Putumayo de acuerdo con las solicitudes realizas por la secretarias ejecutoras, que cuenta con el concepto favorable sectorial respectivo y de modificación presupuestal favorable de la Secretaria de Planeación Departamental.

#### III. ADICIONES PRESUPUESTALES - INGRESOS CORRIENTES

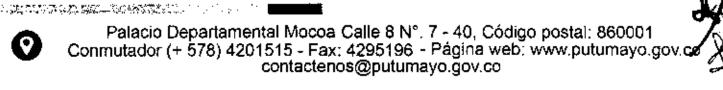
Los ingresos corrientes, son ingresos que ostentan la particularidad de ser permanentes y se generan en el desarrollo normal de la actividad de la entidad; estos se clasifican en tributarios y no tributarios; en el primer caso son originados por el recaudo de tributos y los segundos se originan por la venta de bienes, prestación de servicios, entre otros.

El Instituto Departamental de Cultura y Deporte - Indercultura Putumayo, mediante memorial de fecha 08/06/2023, solicita realizar adición de recursos Pro deporte y Recreación por mayor valor recaudado al presupuestado a los siguientes proyectos "Apoyo para el fomento de actividades deportivas del deporte social comunitario en el departamento del Putumayo" por valor de \$260.000.000,00, "Aportes con asistencia técnica e implementación deportiva a los semilleros deportivos y escuelas de formación deportiva del departamento del Putumayo" por valor de \$150.000.000,00, "Aportes para el fomento de actividades recreativas - deportivas y aprovechamiento del tíempo libre para la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y persona mayor del departamento del Putumayo" por valor de \$25.000.000,00, "Aportes para la realización de campeonatos y competencias departamentales, regionales, nacionales e internacionales del deporte asociado y adaptado del departamento del Putumayo" por valor de \$767.990.732,00.

En lo que respecta al deporte y todo lo relacionado con ello, se debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 52 de la Constitución Política, modificado por el artículo primero del Acto Legislativo No. 02 de 2000, que consagra lo siguiente:

ARTICULO 52. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto públicosocial.







# REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON" (Gracias Dios mio por tantes bendiciones!



Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

Que el día 23 de junio de 2021, el Gobierno Nacional expidió la Ley 2023 de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN", la cual en su articulo primero establece:

ARTÍCULO 1º Objeto de la Tasa Pro Deporte y Recreación. Facúltese a las Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y Distritates para crear una Tasa Pro Deporte y Recreación, recursos que serán administrados por el respectivo ente territoriat, destinados a fomentar y estimular el deporte y la recreación, conforme a planes, programas, proyectos y políticas nacionales o territoriales.

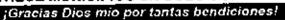
Que, conforme a lo anterior, la Asamblea Departamental aprobó la ordenanza No. 805 de 2020, "por medio del cual se crea y reglamenta la tasa pro deporte y recreación en el departamento del Putumayo, y se adoptan otras disposiciones, en su artículo segunda señala:

- A. Apoyo a programas del deporte, la educación física y la recreación para la población en general, incluyendo niños, infantes, jóvenes, adultos mayores y las personas en condición de discapacidad.
- B. Apoyo a programas que permiten la identificación y selección de talentos deportivos, así como el desarrollo y fortalecimiento de la reserva deportiva, orientados hacia el alto rendimiento deportivo convencional y paralimpico; de incentivos económicos a los atletas y entrenadores medallistas en ciertos certámenes deportivos.
- C. Apoyo en programas para los atletas de alto nivel competitivo y con proyección a él.
- D. Adquisición de elementos e instrumentos básicos de formación deportiva.
- E. Apoyo, mantenimiento y construcción en Infraestructura Deportiva.
- F. Apoyo para la participación de atletas y deportistas en diferentes competencias a nivel nacional e internacional.
- G. Apoyar programas enfocados en incentivar la salud preventiva mediante la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y saludable.

Que, de la lectura de dicho artículo, se verifica que en su mayoria se trata de programas son ejecutados a través de CULTURA, DEPORTES, LA EDUCACION FISICA Y RECREACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en marco de su naturaleza jurídica, creada para que desarrolle las obligaciones constitucionales y legales encomendadas en materia deportiva, y su finalidad se centra en generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación y aprovechamiento del tiempo tibre, la educación fisica, partiendo de la premisa, del deporte como base fundamental de la coexistencia humana, sustento de la salud social y derecho al que todas las personas tienen acceso como actividades que benefician la calidad de vida individual y colectiva, de ahí que, La Gobernación del Putumayo e INDERCULTURA PUTUMAYO, han planeado desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, así como construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos, y cooperar con otros entres deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley, teniendo como fuente de financiación la tasa pro deporte.









En efecto, esta ordenanza este se direcciona a que las entidades territoriales consigan recursos tendientes a cubrir las necesidades de sectores poblacionales incluidos los discapacitados y los adultos mayores, dotándolos con el fin de lograr no solo la recreación sino la competitividad, incluso logrando alto rendimiento deportivo.

Son múltiples las bondades de promover y estimular la práctica del deporte en cualquiera de sus modalidades y en cualquiera de las esferas de la vida pública, en este caso, se busca promover los estilos de vida saludables y brindar alternativas de ocio productivo como el aprovechamiento del tiempo libre mediante conductas saludables que benefician la calidad de vida individual y colectiva.

Las actividades que INDERCULTURA PUTUMAYO programa para desarrollar en el segundo semestre del año 2.023, se escogieron siguiendo los siguientes aspectos:

Los proyectos de la Dirección de Fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte, para esta vigencia no se firmó convenio interadministrativo con Mindeportes, para lograr adquirir los recursos para ejecutar estos proyectos, por lo tanto, Indercultura Putumayo necesita recursos para desarrollar los siguientes proyectos:

- APOYO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
- APORTES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS -DEPORTIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, PARA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y PERSONA MAYOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
- APORTES CON ASISTENCIA TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA A LOS SEMILLEROS DEPORTIVOS Y ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Otro aspecto muy importante que se debe tener en cuenta es que se necesita recursos para desarrollar eventos y competencias del proyecto:

• APORTES PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPEONATOS Y COMPETENCIAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DEL DEPORTE ASOCIADO Y ADAPTADO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Son competencias planeados y concertadas con las Lígas Deportivas Departamentales, que tienen el reconocimiento deportivo actualizado y hacen parte del sistema nacional del Deporte, como también dotación, e implementación y preparación de los deportistas de alto rendimiento del Putumayo, que tienen cupo a Juegos nacionales 2023 y Juegos Para nacionales 2.023, Eje Cafetero 2.023.

Para lo anterior, se hace necesario adicionar al presupuesto inicialmente aprobado para el año fiscal 2023, buscando de esta manera dar cumplimiento del Plan de Desarrollo, puesto que uno de los principales objetivos ha sido impulsar la promoción, difusión, masificación y desarrollo de planes sociales a través del deporte, buscando la conservación y la prevención de la salud del ser humano, evitando con la práctica del deporte la ocurrencia de enfermedades crónicas no transmisibles; como también la promoción de una disciplina que aleje de la sociedad de vicio y de las drogas; para que la juventud y los adultos mayores, practicando el deporte ya sea a escala aficionada, recreativa o profesional, no pierda los valores civicos y sociales, además de contribuir al desarrollo del Fútbol en el departamento.



10



TO THE STATE OF TH



¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



La profesional Especializado de Contabilidad en fecha 08 de junio de 2023, certifica que de conformidad con la certificación de emitida por la Tesorera General del Departamento de la Gobernación del Putumayo, la cuesta maestra No. 598-432441, Pro deporte y Recreación, recaudó con corte a 30 de mayo de 2023, recursos por mayor valor de lo presupuestado en el valor de MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 1,202,990,732)

Por lo expuesto, me permito soficitar a los Honorables Diputados la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza puesto a su consideración, consciente del valioso aporte del deporte en la generación de espacios deportivos y promover el deporte en el departamento del Putumayo.

Mediante Resolución No. 1330 del 09 de junio de 2023, se modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) del Departamento del Puturnayo de acuerdo con las solicitudes realizas por la secretarias ejecutoras, que cuenta con el concepto favorable sectorial respectivo y de modificación presupuestal favorable de la Secretaria de Planeación Departamental.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- El artículo 300 de la Constitución Política, dispone que le corresponde a la Asamblea Departamental, entre otras, expedir el presupuesto anual de rentas y gastos y que este solo podrá ser dictado o reformado a iniciativa del Gobernador.
- 2. El artículo 305 de la Constitución Política, dispone que son atribuciones de los Gobernadores, entre otras, presentar oportunamente a la Asamblea Departamental el proyecto de ordenanza sobre presupuesto anual de rentas y gastos y por ende sus modificaciones.

3. El articulo 345, de la Constitución Política de Colombia, dispone:

\*En tiempo de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al tesoro que no se halle incluida en el de gastos.

Tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las asambleas departamentales, o por los concejos distritales o municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previsto en el respectivo presupuesto."

4. El Decreto 1852 de 16 septiembre de 2015, "Por el cual se adiciona el Decreto número 1075 de 2015 Unico Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el parágrafo 4° del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, el numeral 20 del artículo 6° de la Ley 1551 de 2012, el parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 de 2001 y los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley 1176 de 2007, en el Artículo 2.3.10.4.3. establece las funciones de las entidades territoriales en relación con el Programa de Alimentación Escolar – PAE, asi:

"ARTÍCULO 2.3.10.4.3. Funciones de las entidades territoriales. Las entidades territoriales cumplirán las siguientes funciones en relación con el Programa de Alimentación Escolar - PAE: (...)

10. Ejecutar directa o indirectamente el PAE con sujeción a los lineamientos, estándares y condiciones mínimas señaladas por el Ministerio de Educación Nacional. Para el efecto debe:

11

45

. .....**≸** 

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 N°. 7 - 40, Código postal: 860001 Conmutador (+ 578) 4201515 - Fax: 4295196 - Página web: www.putumayo.gov.co contactenos@putumayo.gov.co



¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



- a) Administrar y coordinar la ejecución de los recursos de las diferentes fuentes de financiación para el PAE, cuando haya cofinanciación, bajo el esquema de bolsa común;
- b) Adelantar los procesos de contretación a que haya lugar para ejecutar en forma oportuna el PAE, ordenar el gasto y el pago de los mismos;
- c) Garantizar la prestación del servicio de alimentación desde el primer dia del calendario escolar y durante la respectiva vigencia;
- d) Designar la supervisión, y en caso necesario la interventoria técnica, en los contratos que suscriba, para el adecuado seguimiento y verificación de su ejecución, así como adoptar las acciones y medidas que le otorga la ley como contratante y ordenador del gasto para gerentizer el adecuado y oportuno cumplimiento de los mismos, del programa y de los lineamientos, condiciones y estándares del Ministerio de Educación Nacional para el PAE, en su jurisdicción".
- 5. El artículo 31º del Decreto 111 de 1996, respecto a los ingresos de capital establece que:

"Los recursos de capital comprenderán: los recursos del balance, los recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año de ecuerdo con los cupos autorizados por el Congreso de la República, los rendimientos financiaros, el diferencial cambiario originado por la monetización de los desembolsos del crédito externo y de las inversiones en moneda extranjera, las donaciones, el excedente financiero de los establecimientos públicos del orden nacional y de las empresas industriales y comerciales del Estado del orden nacional, y de las sociedades de economía mixta con el régimen de aquéllas, sin perjuicio de la autonomía que la Constitución y la ley les otorga, y las utilidades del Banco de la República, descontadas las reservas de estabilización cambiaria y monetaria".

6. El artículo 28º de la Ordenanza 168 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Putumayo, define a los recursos de capital, así:

"Son recursos extraordinarios originados en operaciones contables y presupuéstales, en la recuperación de inversiones, en la variación del patrimonio, en la creación de un pasivo o en actividades no directamente relacionadas con las funciones y atribuciones del Departamento.

Los recursos de capital comprentieran pastreturos del balance, los recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año de acuerdo con los cupos autorizados por la Asamblea Departamental, los rendimientos financieros, el diferencial cambiarlo originado por la monetización de los desembolsos del crédito externo y de las inversiones en moneda extranjera, las donaciones, los excedentes financieros de los Establecimientos Públicos del orden departamental, de las Empresas Industriales y Comerciales Departamentales y de las Sociedades de Economía Mixta del orden Departamental con el régimen de aquellas, sin perjuicio de la autonomía que la Constitución, la Ley y las Ordenanzas les otorga".

El artículo 91º de la Ordenanza Ibidem, establece:

"Ni la Asamblea Departamental ni el Gobernador podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la ordenanza o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracreditos a la Ley de apropiaciones.

12



一步。這個學習過程學問題



### REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON" (Gracias Dios mio por tantas bendiciones)



La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuéstales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo."

#### DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL PROYECTO DE ORDENANZA

- Resolución No. 1330 del 09 de junio de 2023, por medio de la cual se realizan modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) del Departamento del Putumayo.
- Solicitudes de modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I), emitidas por las Secretarias Ejecutoras
- Conceptos Técnicos sectoriales y Conceptos Técnicos Modificación Presupuestal, emitidos por las Secretaria Ejecutoras y la Secretaria de Planeación, Respectivamente.
- Certificaciones, expedidas por la Profesional Especializado de Contabilidad del Departamento del Putumayo

Por las anteriores consideraciones y elementos jurídicos que se consignan, solicitamos honorable corporación la aprobación de este proyecto de ordenanza.

Presentado a consideración de la Honorable Asamblea Departamental por:



Jorge Albeiro Acosta Riscos	Secretaria de Hacianda	Tecnico Operativo de Presupuesto	
Claudia Carmenza Garcia Lucero	Secretaria de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Johnn Freddy Peña Ramirez	Secretaria de Haclenda Departamental	Secretario de Hacienda Departamental	$\mathcal{L}_{\mathcal{L}}$
Eduardo <u>Şanchez</u>	Oficina Juridica	Jefe Oficina Juridica	BOWY AND
Nancy Lorenny Mosquera Toro	Despacho del Gobernador	Asesova	Tank 14
Oario Fernando Montero S.	Despacho del Gobernador	Complemiento Legal	
	Johan Freddy Peña Ramirez Eduardo <u>Sanchez</u> Nancy Lorenny Mosquera Toro	Claudia Carmenza Garcia Lucero  Departamental  Johan Freddy Peña Ramirez  Departamental  Eduardo <u>Sanchez</u> Nancy Lorenny Mosquera Toro  Despacho del Gobernador	Departamental  Johan Freddy Peña Ramirez  Departamental  Secretaria de Hacienda  Departamental  Eduardo Sanchez  Oficina Juridica  Nancy Lorenny Mosquera Toto  Departamental  Departamental  Departamental  Secretario de Hacienda Departamental  Jefe Oficina Juridica  Asesova





1TUMAYO

Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2023.

Et Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N°168 de 1996 y el Decreto N°0624 de 30 de diciembre de 2022 y

#### CONSIDERANDO:

- Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
- 2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
- 3. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaria de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
- 4. Que mediante Ordenanza N°0864 del 14 de noviembre de 2022, se aprobó el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2023.
- 5. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI y que se clasificará por programas, subprogramas y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.
- 6. Que la Secretaria de Educación Departamental, mediante memorial de fecha 01/08/2023, solicita realizar traslado de recursos entre diferente subprograma, contracreditar del proyecto "Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales, mediante la estrategia de transporte escolar, vigencia 2023 departamento del Putumayo" el valor de \$368.912.220,59 fuente 14% participacional licores nacionales RB; Para ser acreditados al proyecto que se incluye en el POAI 2023, denominado "Construcción de 170metros lineales de cerramiento en la Institución Educativa Nueva Silvania, vereda la Silvania, municipio de Orito departamento de Putumayo"
- 7. Que la Secretaria de Salud Departamental, mediante memorial de fecha 08/06/2023, solicita realizar adición de recursos de balance y rendimientos financieros a los siguientes proyectos "Fortalecimiento financiero a las Ese del Putumayo para mejorar la prestación de servicios de salud a la población vulnerable, con dificultades de acceso, mediante el cumplimiento de las metas en producción de servicios y gestión de cartera Putumayo" por vator de \$379.812.182,35 fuente Rendimientos Financieros SGP PSS CSF RB, al proyecto "Fortalecimiento de la tecnología biomédica, informática y dotación hospitalaria de la red pública del departamento del Putumayo" por valor de \$575.539.409,00 fuente Impuesto Consumo Cerveza Nacional Prest de Servicios Salud y por valor de \$215.639.721,20 fuente Derechos al Monopolio Producción de Licores Destilados.
- 8. Que Indercultura Putumayo, mediante memorial de fecha 08/06/2023, solicita realizar adición de recursos Pro deporte y Recreación por mayor valor recaudado al presupuestado a los siguientes proyectos "Apoyo para el fomento de actividades deportivas del deporte





¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



social comunitario en el departamento del Putumayo" por valor de \$260.000.000,00, "Aportes con asistencia técnica e implementación deportiva a los semilleros deportivos y escuelas de formación deportiva del departamento del Putumayo" por valor de \$150,000,000,00, "Aportes para el fomento de actividades recreativas - deportivas y aprovechamiento del tiempo libre para la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y persona mayor del departamento del Putumayo" por valor de \$25,000,000,00, "Aportes para la realización de campeonatos y competencias departamentales, regionales, nacionales e internacionales del deporte asociado y adaptado del departamento del Putumayo" por valor de \$767.990.732,00.

9. Que, según Acta de Consejo de Gobierno No.16 del 09 de junio 2023, se solicitó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2023, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por las secretarías. Con fundamento en lo anterior,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRÍMERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2023, acorde a la parte considerativa, contracreditando recursos de inversión de los siguientes proyectos, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 368.912.220,59
LÍNEA ESTRATEGICA	SOCIAL		\$ 368.912.220,59
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 368.912.220,59
PROGRAMA	COBERTURA EDUCATIVA		\$ 368.912.220,59
SUBPROGRAMA	ACCESO Y PERMANENCIA		\$ 368.912.220,59
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2023 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	14% PARTICPACIPACION LICORES NACIONALES RB	\$ 368.912.220.59

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2023, acorde a la parte considerativa, acreditando recursos de inversión a los siguientes proyectos, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 368.912.220,59
LÍNEA ESTRATEGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 368.912.220,59
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		<b>\$</b> 368.912.220,59
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 368.912.220,59
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y	,	\$ 368.912.220,59









¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!

<u> </u>	EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE 170METROS LINEALES DE CERRAMIENTO EN LA 14% INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVAPARTICPACIPACION SILVANIA, VEREDA LA SILVANIA LICORES MUNICIPIO DE ORITO NACIONALES RB DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2023, acorde a la parte considerativa, adicionando recursos a los siguientes proyectos, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 2.373.982.044,55
LÍNEA ESTRATEGICA	SOCIAL	<del>-</del>	\$ 2.373.982.044,55
SECTOR	SALUD		\$ 1.170,991.312,55
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		\$ 1.170.991.312,55
SUBPROGRAMA	VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD		\$ 1.170.991.312,55
PROYECTO	SERVICIOS Y GESTION DE CARTER	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP PSS CSF RB	\$ 379.812.182,35
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA, INFORMÁTICA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA DE LA RED PÚBLICA	SERVICIOS - SALUD	\$ 575.539.409,00
	PUTUMAYO.	DERECHOS AL MONOPOLIO PRODUCCIÓN DE LICORES DESTILADOS	\$ 215.639.721,20
SECTOR	DEPORTE Y RECREACIÓN		\$ 1.202.990.732,00
PROGRAMA	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE	,	\$ 435.000.000,00
SUBPROGRAMA	INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA PRACTICA DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL.		\$ 260.000.000,00



		#





#### ¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!

: <del>**</del>	•		
PROYECTO	APOYO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DELPI DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN R EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.		\$ 260,000,000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	į	\$ 175.000.000,00
PROYECTO	APORTES CON ASISTENCIA TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA A LOS SEMILLEROS DEPORTIVOS YPI ESCUELAS DE FORMACIÓNRI DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	RO DEPORTE Y ECREACIÓN	\$ 150.000.000,00
PROYECTO	APORTES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS DEPORTIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA LAPE PRIMERA INFANCIA, READOLESCENCIA, JUVENTUD Y PERSONA MAYOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	RO DEPORTE Y ECREACIÓN	\$ 25.000.000,00
PROGRAMA	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE		\$ 767.990.732,00
SUBPROGRAMA	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	· · ·	\$ 767.990.732,00
 	APORTES PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPEONATOS Y COMPETENCIAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES, PROCIONALES REL DEPORTE ASOCIADO Y READAPTADO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	RO DEPORTE Y ECREACIÓN	\$ 767.990.732,00

ARTÍCULO CUARTO: Remitase a la Secretaria de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

# PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

BUANERGES FLOR INCIC. OSERO PEÑA

		Gobe nag in del Pull mayo	D	
Proyectó	Brenda Acosta	Se en la de Pleneación	Profesional de Apoyo	T,
Revisó	Debray Rodríguez Urbano	Se retaria de Planeación	Secretario de Planeación	╁
Revisá	Karin Larissa Mora Burbano	Despacho	Asesora de Despacho	77
Revisó	Fernando Montero	Despacho	Cumplimiento legal	



AN AND COMMENT



#### REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON" (Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



Mocoa, junio 1 de 2023

Ing.
DEBRAY RODRÍGUEZ URBANO
Secretario de Planeación Departamental
Gobernación del Putumayo
Ciudad

ASUNTO: Solicitud modificación Pían Operativo Anual - POAI vigencia 2023

Cordial saludo.

Me permito solicitar se sirva ordenar a quien corresponda, realizar el siguiente contracrédito en el Presupuesto de Gastos de la Secretaria de Educación Departamental del Putumayo, vigencia 2023, así:

#### CONTRACRÉDITO

NIVEL	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN	i i	\$368,912,220,59
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		\$368.912.220,59
SECTOR	EDUCACIÓN		\$368.912.220,59
PROGRAMA	COBERTURA EDUCATIVA		\$368.912.220,59
SUBPROGRAMA	ACCESO Y PERMANENCIA		\$368.912.220,59
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVO OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2023 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	14% Participación licores nacionales RB	\$368.912.220,59

#### CRÉDITO

CONCEPTO	FUENTE	VALOR
TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$368.912.220,59
AMBIENTE CONSTRUIDO		\$368.912.220,59
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$368,912,220,59
	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN  AMBIENTE CONSTRUIDO  INFRAESTRUCYURA PARA EL  DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN  AMBIENTE CONSTRUIDO  INFRAESTRUCTURA PARA EL  DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON





# REPUBLIÇA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON" (Gracias Dios mio por tantas bendiciones)



PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEHOO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$368.912.220,59
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$368.912.220,59
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE 170 METROS LINEALES DE CERRAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA SILVANIA, VEREDA LA SILVANIA, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	14% Participación licores nacionales RB	\$368.912.220,59

#### **PROYECTO**

Construcción de 170 metros lineales de cerramiento en la Institución Educativa Nueva Silvania, vereda la Silvania, municipio de Orito departamento de Putumayo

CÓDIGO CCPET: 2.3.2.02.02.009

Sector: 22.0 MGA1: 22.01 MGA2: 2201022 CPC: 92920

Detaile Sectorial: 22.04.01

Política Pública: 0.0

Por su atención, le agradezco

Atentamente.

SANDRA DIMAS PERDOMO

Secretaria de Educación Departamental

Proyecto	Lily Obendo Rojas	P.E. Área Planeación y Finanzas	\$ED-Pultimayo	4
Reviso	Jaime Hidalgo Свісеdo	P.E. Área de Planeación y Finanzas	SED - Putumayo	<b>?</b>
Reviso	John Calderón Ortiz	P.U. Apayo Despacho	SED - Putumayo	*
	L			



# PROYECTO A ACREDITAR:

NOMBRE DEL PROYECTO O SUBPROGRAMA:CONSTRUCCIÓN DE 170 METROS LINEALES DE CERRAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA SILVANIA, VEREDA LA SILVANIA, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

#### CONCEPTO TECNICO Y COGICO QUE MOTIVA EL CRÉDITO O LA NECESIDAD DE LOS RECURSOS:

La carencia de un cerramiento de características adecuadas en la sede principal de la IER Nueva Silvania, permite que en cualquier momento se produzca una incursión de personas no autorizadas y/o de animales hacia el área escolar, poniendo en serio peligro la seguridad de toda la comunidad educativa; además, esta situación posibilita la invasión de sus predios, lo cual ya se ha producido llegado a generar conflictos entre habitantes de la zona ocasionando innumerables problemas de orden legal.

PORCENTAJE O VALOR ACTUAL DE LA META DEL PROYECTO o SUBPROGRAMA.

0%

PORCENTAJE O VALOR A INCREMENTAR EN LA META DEL PROYECTO o SUBPROGRAMA. 0%

No. POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL CREDITO, PERSONAS o FAMILIAS: 250 estudiantes de la sede principal de la IER Nueva Silvania (Simat, corte 24/05/2023)

ZONA, REGIÓN Y VEREDAS. Vereda Silvania, Municipio De Orito, Departamento Del Putumayo.

FECHA Y NUMERO DE REGISTRO DEL PROYECTO EN EL (BPID): 2023006860070 de 12/05/2023

# ESTRUCTURA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

#### ESTRUCTURA A CONTRACREDITAR

CÓDIGO	NIVEL.		VALOR	FUENTE FINANCIERA
	LINEA ESTRATEGICA			
	SOCIAL	\$	368.912.220,59	
	SECTOR			
	EDUCACIÓN	\$	368.912.220,59	
	PROGRAMA		······································	
	COBERTURA EDUCATIVA	\$	368,912,220,59	
	SUBPROGRAMA			
	ACCESO Y PERMANENCIA	5	368 912 220 59	
	PROYECTO			
	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVO OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2023 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1	368.912.220,59	14% PARTICIPACIÓN LICORES NACIONALES RB
	VALOR TOTAL CONTRACREDITADO	\$	368.912.221	

			FUENTE FINANCIERA
CÓDIGO	NIVEL	VALOR	
	LINEA ESTRATEGICA		

# PROYECTO A ACREDITAR:

NOMBRE DEL PROYECTO O SUBPROGRAMA:CONSTRUCCIÓN DE 170 METROS LINEALES DE CERRAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA SILVANIA, VEREDA LA SILVANIA, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

#### CONCEPTO TECNICO Y LOGICO QUE MOTIVA EL CRÉDITO O LA NECESIDAD DE LOS RECURSOS:

La carencia de un cerramiento de características adecuadas en la sede principal de la IER Nueva Silvania permite que en cualquier momento se produzca una incursión de personas no autorizadas y/o de animales hacia el área escolar, poniendo en serio peligro la seguridad de toda fa comunidad educativa; además, esta situación posibilita la invasión de sus predios, lo cual ya se ha producido llegado a generar conflictos entre habitantes de la zona ocasionando innumerables problemas de orden legal.

PORCENTAJE O VALOR ACTUAL DE LA META DEL PROYECTO o SUBPROGRAMA,

0%

PORCENTAJE O VALOR A INCREMENTAR EN LA META DEL PROYECTO o SUBPROGRAMA. 0%

No. POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL CREDITO, PERSONAS o FAMILIAS: 250 estudiantes de la sede principal de la IER Nueva Silvania (Simat, corte 24/05/2023)

ZONA, REGIÓN Y VEREDAS. Vereda Silvania, Municipio De Orito, Departamento Del Putumayo.

FECHA Y NUMERO DE REGISTRO DEL PROYECTO EN EL (8PID): 2023006860070 de 12/05/2023

NIVEL

LINEA ESTRATEGICA

CÓDIGO

# ESTRUCTURA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

#### ESTRUCTURA A CONTRACREDITAR

CÓDIGO	NIVEL		VALOR	FUENTE FINANCIERA
	LINEA ESTRATEGICA			
	SOCIAL	S	368.912.220.59	
	SECTOR			
	EDUCACIÓN	\$	368.912.220,59	
	PROGRAMA			
	COBERTURA EDUCATIVA	\$	368.912.220,59	
	SUBPROGRAMA			
	ACCESO Y PERMANENCIA	S	368.912.220.59	
	PROYECTO			
	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS. NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVO OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2023 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	s	368 912.220,59	14% PARTICIPACIÓN LICORES NACIONALES RB
	VALOR TOTAL CONTRACREDITADO	\$	368.912.221	
	ESTRUCTURA A ACREDITA	٩R		
	·	Γ		FUENTE FINANCIERA

VALOR

CERRAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA: SILVANIA, VEREDA LA SILVANIA, MUNICIPIO DE ORITO: DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.		368 912 220,59	LICORES NACIONALES RB
CONSTRUCCIÓN DE 170 METROS LINEALES DE	1		14% PARTICIPACIÓN
 PROYECTOS			
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	5	368 912 220.59	
SUBPROGRAMA			
INFRAESTRUCTURA PARA FORTALÉCÉR EL TEJIDÓ SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO	5	368 912 220,59	
PROGRAMA			
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO	s	368 912 220.59	
SECTOR			
AMBIENTE CONSTRUIDO	5	368 912 220,59	

El presente concepto técnico, se ajusta en todas sus partes a la estructura del plan departamental de desarrollo y a la distribución presupuestal para la presente viegocia; la información sectorial aqui consignada, obedece al cumplimiento de metas y objetivos propuestos en el plan de desarrollo y el cumplimiento logrado por el sector hasta la fecha.

La información consignada en el formato solicitud para modificación presupuestal, se ajusta en todas sus partes a la situación real y objetiva del estado actual del proyecto o subprograma contracreditado y la secretaria solicitante, garantiza la ejecución de los recursos acreditados, única y exclusivamente en las actividades propias del proyecto acreditado.

Proyecta: JAIME HIDALGO CAICEDO - P.E. Planeación SED Putumayo

Secretario responsable credito: SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO - Secretaria de Educación Departamental

Secretario responsable contractedito: SANDRA PATRICIA DIMAS PERDUMO - Secretaria de Educación Departamental

Fecha en que el sector solicita el concepto. 1 DE JUNIO DE 2023



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ÇÓDIGO: FT-DDP-006

CONTRACRÉDITO Y CRÉDITO DE RECURSOS.

VERSION: 01

FECHA: 03/01/2021

N/1. BOULU94.184-4	Secretario de Planosción.
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
	CONCEPTO TECNICO SECTORIAL
TEMA:	CONTRA CRÉDITO Y CRÉDITO DE RECURSOS.
VIGENCIA:	ENERO 1º A DICIEMBRE 31 DE 2.022
SECTOR :	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
	PROYECTO A CONTRACREDITAR:
JÓVENES EN I	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVO OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTI ENCIA 2023 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
FUENTE FINAN	NCIERA :14% PARTICIPACIÓN LICORES RB
BAŞE LEGAL I	PARA EL CONTRA CRÉDITO O MODIFICACION PRESUPUESTAL:
Leyes y normas 1996.	s que reglamentan el manejo presupuestal como son el decreto 111/94, la ley 568/96, la ordenanza 168 d
BPIN No. 202 Participaciones.	des, mediante la estrategia de transporte escolar vigencia 2023 departamento del Putumayo" tiene registr 2006860378 de 24/11/2022 y se encuentra en ejecución, con recursos del Sistema General de O VALOR CUMPLIMIENTO META y/u OBJETIVO DEL PROYECTO. 100%
PORCENTAJE	O VALOR CUMPLIMIENTO META y/u OBJETIVO SUBPROGRAMA. 100%
TOTAL (100%)	TO O SUBPROGRAMA QUE CONTRACREDITA NO HA ALCANZADO EL VALOR SI: DE LA META PROPUESTA PARA LA VIGENCIA, LA SECRETARIA GARANTIZA IMIENTO?. (marque X)
AFECTACIÓN	O IMPACTO CAUSADOS EN EL LOGRO DE META y/u OBJETIVO PROGRAMADO:
	meta del subprograma "Acceso y Permanencia " no se afectara, ya que actualmente el proyecto se encuentra en ejecución, beneficiando a 14,765 estudiantes.
POBLACIÓN ( estudiantil	QUE AFECTA EL CONTRACREDITO, No PERSONAS o FLIAS: No tendra efectación de población
(ZONA, REGIÓ	N Y VEREDAS), Zona urbana y rural de los trece (13) municipios del Departamento del Pulumayo
FECHA Y NUM	IERO DE REGISTRO DEL PROYECTO EN EL (BPID):
<u> </u>	

CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Å

#### PROYECTO A ACREDITAR:

NOMBRE DEL PROYECTO O SUBPROGRAMA:CONSTRUCCIÓN DE 170 METROS LINEALES DE CERRAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA SILVANIA, VEREDA LA SILVANIA, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

#### CONCEPTO TECNICO Y LOGICO QUE MOTIVA EL CRÉDITO O LA NECESIDAD DE LOS RECURSOS:

La carencia de un cerramiento de características adecuadas en la sede principal de la IER Nueva Silvania permite que en cualquier momento se produzca una incursión de personas no autorizadas y/o de animales hacia el área escolar, poniendo en serio peligro la seguridad de toda la comunidad educativa además, esta situación posibilita la invasión de sus predios, lo cual ya se ha producido llegado a generar conflictos entre habitantes de la zona ocasionando innumerables problemas de orden legal.

PORCENTAJE O VALOR ACTUAL DE LA META DEL PROYECTO o SUBPROGRAMA.

0%

PORCENTAJE O VALORIA INCREMENTAR EN LA META DEL PROYECTO o SUBPROGRAMA. 0%

No. POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL CREDITO, PERSONAS o FAMILIAS: 250 estudiantes de la sede principal de la IER Nueva Silvania (Simat, corte 24/05/2023)

ZONA, REGIÓN Y VEREDAS. Vereda Silvania, Municipio De Orito, Departamento Del Putumayo

FECHA Y NUMERO DE REGISTRO DEL PROYECTO EN EL (BPID): 2023008860070 de 12/95/2023

LINEA ESTRATEGICA

# ESTRUCTURA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

#### ESTRUCTURA A CONTRACREDITAR

CÓDIGO	NIVEL		VALOR	FUENTE FINANCIERA
	LINEA ESTRATEGICA			Ì
	SOCIAL	\$	368 912 220.59	
	SECTOR		. <u> </u>	
	EDUCACIÓN	\$	368.912.220,59	
	PROGRAMA			
	COBERTURA EDUCATIVA	\$	368.912.220,59	
	SUBPROGRAMA			
	ACCESO Y PERMANENCIA	\$	368.912.220,59	
	PROYECTO	l		
	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVO OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2023 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$	368.912.220,59	14% PARTICIPACIÓN LICORES NACIONALES RB
	VALOR TOTAL CONTRACREDITADO	\$	368.912.221	
	ESTRUCTURA A ACREDITA	AR		
DIGO	NIVEL		VALOR	FUENTE FINANCIERA

VALOR TOTAL ACREDITADO	\$	368.912.221	
CONSTRUCCIÓN DE 170 METROS LINEALES DE CERRAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA SILVANIA, VEREDA LA SILVANIA, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		368 912.220.69	14% PARTICIPACIÓN LIGORES NACIONALES R8
PROYECTOS			
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	s	368,912,220,59	
SUBPROGRAMA			
INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO	\$	368.912.220,59	
PROGRAMA			
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO	89	368.912.220,59	
 SECTOR			
AMBIENTE CONSTRUIDO	\$	368.912.220,59	

El presente concepto técnico, se ajusta en todas sus partes a la estructura del plan departamental de desarrollo y a la distribución presupuestal para la presente viegnoia; la información sectorial aqui consignada, obedece al cumplimiento de metas y objetivos propuestos en el plan de desarrollo y el cumplimiento logrado por el sector hasta la fecha.

La información consignada en el formato soficitud para modificación presupuestal, se ajusta en todas sus partes a la situación real y objetiva del estado actual del proyecto o subprograma contracreditado y la secretaria solicitante, garantiza la ejecución de los recursos acreditados, única y exclusi<u>vamente en las</u> actividades propias del proyecto acreditado.

Proyecta: JAIME HIDALGO CAICEDO - P.B. Planeación SED Putumayo

Secretario responsable credito: SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO - Secretaria de Educación Departamental

Secretario responsable contracredito SANDRA PATRICIA DIMAS FERDOMO'''- Secretaria de Educación Departamental

Fecha en que el sector edicita el concepto. 1 DE JUNIO DE 2023





### REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON" (Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



#### SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

#### CONCEPTO TÉCNICO MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

El suscrito Secretario de Planeación de la Gobernación del Puturnayo, teniendo en cuenta el concepto sectorial, emitido por la Secretaria de Educación Departamental, anexo al oficio donde el señor Secretario de ese despacho SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO, solicita a esta secretaria como coordinadora y direccionadora de la inversión con recursos de la gobernación, un concepto técnico para modificar el presupuesto de gastos de inversión; y esta secretaria como garante de la ejecución del Plan de Desarrollo, en cuanto al logro de objetivos y cumplimiento de metas programadas para cada uno de los sectores; luego de revisar los argumentos sobre el estado de los siguientes proyectos; se permite emitir CONCEPTO FAVORABLE, para que se realicen las siguientes modificaciones, al presupuesto de gastos de inversión, en el periodo comprendido entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, de acuerdo a la normatividad vigente.

#### PROYECTOS A CONTRACREDITAR

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		
LÍNEA ESTRATEGICA	SOCIAL		
SECTOR	EDUCACIÓN		
PROGRAMA	COBERTURA EDUCATIVA		
SUBPROGRAMA	ACCESO Y PERMANENCIA		\$ 368.912.220.59
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2023 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PARTICPACIPACION	\$ 368,912,220,59
	TOTAL A CONTRACREDITAR		\$ 368.912.220,59

El valor total que el presente concepto autoriza a contracreditar de los proyectos relacionados anteriormente el valor de TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$368.912.220,59) M/CTE. Fuentes de financiación: 14% PARTICPACIPACION LICORES NACIONALES RB





Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



#### PROYECTOS A ACREDITAR

PROYECTOS A ACREDITAR					
	CONCEPTO FUENTE FINANCIERA		VALOR		
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN				
LÍNEA ESTRATEGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO				
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO				
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO				
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 368.912.220,5		
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE 170METROS LINEALES DE CERRAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA SILVANIA, VEREDA LA SILVANIA, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	14%  PARTICPACIPACION	\$ 368.912.220,5		
	TOTAL A ACREDITAR		\$ 368.912.220,5		

El valor total que el presente concepto autoriza ACREDITAR al proyecto: CONSTRUCCIÓN DE 170METROS LINEALES DE CERRAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA SILVANIA, VEREDA LA SILVANIA, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO; es valor total de TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$368.912.220,59) M/CTE, Fuentes de financiación: 14% PARTICPACIPACION LICORES NACIONALES RB

Se requiere realizar el presente contracredito, teniendo en cuenta la carencia de un cerramiento de características adecuadas en la sede principal de la I.E.R. Nueva Silvania, permite que en cualquier momento se produzca una incursión de personas no autorizadas y/o de animales hacia el área escolar, poniendo en peligro la seguridad de toda la comunidad educativa; además, esta situación posibilita la invasión de sus predios, lo cual ya se ha llegado a generar conflictos entre habitantes de la zona ocasionando innumerables problemas de orden legal.

Para el presente concepto, se transdibe literalmente la información consignada en el concepto técnico sectorial, por el profesional responsable; la secretaria de plateación, es responsable en lo referente a la coherencia de la modificación presupuestal con el plan de desarrollo y sus posibles implicaciones en el cumplimiento del mismo.

Por lo anterior, se firma el presente concepto en la gludad de Mocoa, a los nueve (09) días del mes de junio 2023.

DEER DAIGUEZ URBANO



/Gracias Dios mio por tantas bandicionesi



can Miguel Agreda de Mocoa, mayo 26 de 2023

Dominina.

GLAUDIA CARMENZA GARCÍA LUCERO

Hinfesiones Especializado Presupuesto SHD Para a como Del Potambyo GOBERNACION PSE PUTUMAYO PRESUPLIESTO CORRECEDO ENCIA

2 6 MAY 2023

Firma: COMMAN COM

Agul M. St. Fittid Centrostoris

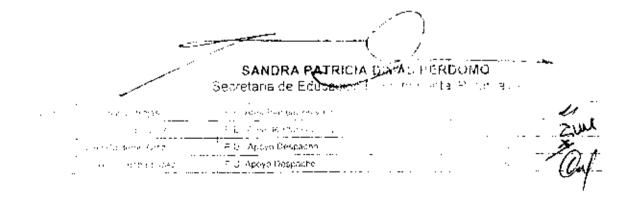
Carrier saludo

Respensosamente le solicito certificar que las siguientes apropiaciones se encuentran libre de afectación

ନ୍ଦ୍ର ଅନ୍ୟୁକ୍ତ ପ୍ରଥ	TRECE VUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN	
Maswedirated da	SCOAL :	
1911 No. 1911	EDUCACION	
La Table W	COBERTURA EDUCATIVA	
10 - 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	NULL COTO INCAGENCIA	
ag njeveninin	THE TALE DIVISION OF LOS AND ADD ADD ADD ADD ADD ADD ADD ADD ADD	ν

Por su atención, le quedo aftamente agradecida.

Atentamente







# REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON" (Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



# LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

#### CERTIFICA:

Que mediante Decreto Número 624 del 30 de diciembre de 2022, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023. Existe apropiación disponible y libre de afectación, así

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0303 - 2	Gastos		600,000,000.00
0303 - 2.3	Inversión		00.000,000,000
0303 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		600,000.000.00
0303 - 2.3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		00.000,000
0303 - 2.3.2.2.2	Adquisición de servicios		00.000,000.00
0303 - 2.3.2.2.2.6	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		00.000,000.00
0303 - 2.3.2.2.2.6.1	SOCIAL		600,000,000.00
0303 - 2.3.2.2.2.6.1.1	EDUCACIÓN		600,000,000.00
0303 - 2.3.2.2.2.6.1.1.1	COBERTURA EDUCATIVA	· ·	600,000,000.00
0303 - 2.3.2.2.2.6.1.1.1.01	ACCESO Y PERMANENCIA		600.000,000.00
0303 - 2.3.2.2.2.6.1.1.1.01.03 - 6201	Fortalcoimiento del acceso y permanencia de los niños niñas adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales mediante la estrategia de transporte escolar vigencia 2023 departamento del putumayo	14% Participación licores nacionales RB	00.000.000

Se expide por solicitud de la doctora Sandra Patricia Dimas Perdomo, Secretaria de Educación Departamental.

Para constancia se firma en Mocoa, veintiséis (26) días del mes de mayo de 2023.

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO

Elaboró John Jairo Guerrero Benavides Técnico Operativo-Planeación y Finanzas SED





# EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMO DE AL MAL MAL PUTRIMA Y N

#### CERTIFICA:

200	on in Case de Datos po Pianco de Programas y Proyectos Doca tambito	5.00	2.000	or 1.	.:	. :	 ; ' :	
_	200100000							

CONSTRUCCIÓN DE 170 MÉTROS LINEALES DE CERRÁMIENTO EN LA MATATRIMÓN CARBATANAMOS	25.7
CORSTRUCCION DE DUMETROS EMERGES DE MANAGEMENT DE LA COMPANION	
SILVANIA, VEREDA LA SILVANIA, MUNICIPIO DE ORTO DEDITIENTO DEL TOTANTO T	

CON NUMERO DE L	REGISTRÓ BPIN (2023005950070) F EGUT 12/05/2033
ESO  APORTANTES  COMPANACIÓN DEL PUTUMAYO  RECURSOS COOPERANTE  RECURSOS OTRAS ENTIDADES  COSTO TOTAL DEL PROYECTO	UEMA DE FINANCIACIÓN DEL PRITATO DE CUENTA VALORE DE CUENTA DE CUE
TRECE	LAN DE DESARMOLI O DEL ANTICO DE LA MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN (2020) - 7797)
LÍNEA ESTRATÉGICA X EJE DÍMÉNSIÓN PLAR	AMBEN CANADA IN
SECTOR  HROGRATA	TINERAESTRUCTURA PARA DE LA CARLA DEL CARLA DEL CARLA DE LA CARLA DE LA CARLA DE LA CARLA DEL CA
PROYECTO	TERRITORIAL  TERRITORIAL  TONSTRUCCION DE LAS MILITEDE LA BALENASE LA LICADA DE LA CALLENASE LA LICADA DE LA CALLENASE LA CALLENASE LA CALLENAS DE LA CALLENAS DEL CALLENAS DE LA CALLENAS DE LA CALLENAS DE LA CALLENAS DEL CALLENAS DE LA CALLENAS DEL CA
META DE PRODUCTO/IND/CADOR	N/Número de edificaciones intules e el secono economica necición con el colo departamento de Putomayo
RESISTRO - Primera vez X  Actualización  aservaciones  Tre accerdo a Viabilidad 7 nanciora en  Tre accerdo a Viabilidad 7 nanc	<u>17. <b>1</b>7.6.25 + valor lacin ciga</u> gora in 35.6 11.1 36 11.4
	XILLITE

ROBRÍGUEZ URBANO.

Sepretario de Piancación Discorramenta : AND THE RESIDENCE OF THE STATE OF THE STATE



# REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"

¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



Oficio S.S.D No.

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Mocoa, 08 de Junio de 2.023.

Doctor DEBRAY RODRÍGUEZ URBANO Secretario de Planeación Departamental Gobernación del Putumayo Ciudad

Barbe 8 -	Junia - 2003
	Jonra - 2003
(VCE)	5:43 pm
local	5:43 pm
No. Reguero.	0424.

ASUNTO: Actualización POAI 2023, por adición presupuestal Unidad 302-Salud.

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito solicitar de su gestión, para que se discuta en consejo de gobierno, la incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones Departamental, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, los recursos no incorporados de Balance 2022 y rendimientos financieros del SGP componente de Oferta, encargo Fiduciario No. FID-033-2020, por valor de MIL CIENTO SETENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA TRESCIENTOS DOCE PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$1.170.991.312,55), que serán incorporados a los Gastos de Funcionamiento e Inversión. así:

La adición presupuestal a la Unidad 0302 – Salud, se incluirá bajo la siguiente estructura.

	CONCEPTO	FUENTE	ADICION
LINEA	SOCIAL		1,170,991,312.55
SECTOR	SALUD		1,170,991,312.55
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		1,170,991,312.55
SUBPROGRAMA	VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD	-	1,170,991,312.55
PROYECTOS	Fortalecimiento financiero a las ESE del Putumayo para mejorar la prestación de servicios de salud a la población vulnerable, con dificultades de acceso, mediante el cumplimiento de las metas en producción de servicios y gestión de carter	Rendimientos Financieros SGP PSS CSF RB	379,812,182.35
PROYECTOS	Fortalecimiento de la tecnología biomédica, informática y dotación	Impuesto Consumo Cerveza Nacional - Prest de Servicios - Salud	575,539,409.00
	hospitalaria de la red pública del departamento del Putumayo.	Derechos al Monopolio Producción de Licores Destilados	215,639,721.20





### REPUBLICA DE COLOMBIA **GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO** "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"

¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



	digos CCPET		<b>L</b> =		,		<del>,</del>	
Estructu	Concepto	Fuente	Valor	MGA	MGA-2	CCPET	CPC	Sectorial
ra Proyecto	Fortalecimiento	Rendimie	379.812.182,35	-1 1901	1906004	2.3.2.02.02.009	91122	19.03.15
	financiero a las ESE	ntos			}			
	del Putumayo para	Financier						
	mejorar la prestación				·			
	de servicios de salud a	PSS CSF			[			
	la población	RB						
	vulnerable, con				ļ			
	dificultades de acceso,				1			
	mediante el						-	
	cumplimiento de las						[	
	metas en producción						ĺ	
	de servicios y gestión					i	1	-
Proyecto	de carter Fortalecimiento de la	*T	791.179.130,20	1901	1906004	2.3.2.02.02.009	91122	10.00.66
Troycolo	tecnología biomédica,	*Impuest	791.179.130,20	1901	1500004	2.5.2.02.02.009	91122	19.02.65
	informática y dotación						1	
	hospitalaria de la red							
	pública del						,	
	departamento del	1					[	
	Putumayo.	Servicios			1			
	l administra	- Salud						
	1			İ			1	ļ
		*	1			•		
		Derechos						
		al			1			
		Monopoli		l		•		
		0						
		Producció						
		n de						1
		Licores		j				1
		Destilado	1	1	1			
		S			1			

Atentamente,

ADRIANA LUCIA MEDICIS

Secretaria de Salud Departamental

Anexo: Fichas BPIN, Certificación de disponibilidad de recursos

Elaboró: Yon B. Moreno Changai Secretaria de Salud Profesional Apoyo Aseguramento - Contratista





# REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON" ¡Gracias Dios milo por tantas bendiciones!



# LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA GESTION CONTABILIDAD DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO

### CERTIFICA:

Que, de conformidad con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia 2022, de la Gobernación del Putumayo, El Fondo de Salud Departamental - Unidad Ejecutora 302, cuenta con un superávit o recursos de balance con corte al 31 de diciembre de 2022, detallados de la siguiente manera:

4045	Impuesto Consamo Cerveza Nacional - Prest de Servicsos - Salud	\$	575,539,409.00	/
4087	: Derechos al Monopolio Producción de Lucires Destilados	5	255,639.721.20	,

Dada en Mocoa a los ocho (8) días del mes de junio de 2023.

AMPARO MEDINA CHAMORRO TP 63-217 T

*	~~	



# REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACION DEL PUTUMAYO "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON" (Gracias Dios mio per tantas bendiciones)



# LA SUSCRITA TESORERA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

# CEŘTIFICA

Que, revisado el sistema financiero CCT modulo Ingresos vigencia 2022 y de enero a mayo de 2023, se evidencia les siguientes registros a nombre de E.S.E. / HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ Identificado con Nit. 891.200.679 por concepto de rendimientos financieros generados del convenio CVI-013-2020:

g 445777	
VALOR	FECHA CONSIGNACION RENDIMIENTOS FINANCIEROS
137,674,085.77	27/09/2022
<b>/ 82,515,152.41</b>	19/12/2022
43,846,549.47	27/02/2023 -
115,776,395.70	22/03/2023
	137,674,085.77 / 82,515,152.41

Dichos valores fueron consignados por Fiduagraria S.A. en la cuenta bancaria No. 598-200 20281-0 perteneciente al departamento del Puturnayo.

Se anexan notas de consignación 56359/2022 24557/2023 24554/2023 11595/2023

Se firma en Mocoa a los ocho (08) dias del mes de junio de 2023.

VANESSA TATIANA RIVERA SAMBON

Elaboro: Angela Gonzeles Jaramillo Secretario de Gonda Profesional Universitario de Apoyo Tesoraria





SISTEMA	INTEGRADO DE	GESTION
---------	--------------	---------

CODIGO: FT-GPR-012

REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO

VERSIÓN: 03

FECHA: 25/11/2020

# EL SUSCRITÓ SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

#### **CERTIFICA:**

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el Proyecto denominado:

FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGIA BIOMEDICA, INFORMATICA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA DE LA RED PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CON NUMERO DE REGISTRO BPIN (2021006860093) FECHA 06/09/2021

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	2021	\$ 5.585.176.000,00	FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIA - FOME, RECURSOS 54 CSF-RES Nº 1940 DEL 28/10/2020
	2022	\$ 200,000,000,00	RECURSOS PROPIOS
	2023	\$ 200,000,000,00	RECURSOS PROPIOS
RECURSOS COOPERANTE		500	
RECURSOS OTRAS ENTIDADES		\$00	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	<del></del> -	\$ 5.985.176.000,00	<del></del>

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON (2020 - 2023)

LINEA ESTRATEGICA	X	<u> </u>	 <u> </u>	
EJE	+			
DIMENSION	<b>├</b> ╼-	SOCIAL .		
PILAR	┼—-		71 6 %	
	<u> </u>			

SECTOR	SALUD
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA
SUBPROGRAMA	VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCION INTEGRAL FALCITURE
PROYECTO	PORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA. INFORMATICA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA DE LA RED PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
META DE PRODUCTO//ND/CADO	R 10 / NÚMERO DE ESES FORTALECIDAS

REGISTRO :	Primera vez	×
,	Actualización	

#### Observationes:

De acuerdo a Viabilidad Financiera emitida por la Dra. MÓNICA GUERRERO RENDÓN Secretaria da Salud Departamental del Putumayo, prosenta Proyecto por un valor total de \$ 5.985.178.000,00

El presupuesto queda sujeto a ajustes de acuerdo con las modificaciones en asignacionas presupuestales para las vigencias 2021, 2022 y 2023.

Dado en Mocoa, a los seis (06) días del mes de septiembre de 2021.

Secretario de Planeación Departamental

CODE CO Professional de di cast Compared nows in breastly



REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO VERSIÓN: 03

FECHA: 25/11/2020

CODIGO: FT-GPR-012

#### EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

#### CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programes y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el Proyecto denominado:

FORTALECIMIENTO FINANCIERO A LAS ESE DEL PUTUMAYO PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN VULNERABLE, CON DIFICULTADES DE ACCESO. MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS EN PRODUCCIÓN DE SERVICIOS Y GESTIÓN DE CARTERA.

#### CON NUMERO DE REGISTRO BPIN (2020006860039) FECHA 01/12/2022

#### ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE									
		\$13,125,217,218,00	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP									
100 MH D	2020	\$1,200,000,000,00	FONDO DE CONTINGENCIA - RB									
, .		\$1.215.728.090,00	FONDO DE CONTINGENCIA - RB									
	1	\$ 584,271,910,00	ICLD									
	Adicional	\$1,000,000,000,00	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR - RB									
	2020	\$1.800.000.000,00	FONDO DE CONTINGENCIA R8									
		\$9,833,000,000,00	SGP - CSF - SALUD									
	[	\$ (1,227,397,210.00)	SGP PSS - CSF - SALUO									
·		574,231,998,12	REND. SALUD - SALUD SGP PS									
·		\$ 224,611,842.00	SGP PSS CSF RB									
		5188,462,744,92	IVA CERVEZA NAL – SALUD – SALUD REG. SUBSIDIADO									
		\$28.455.297,00	LOTERIAS FORANEAS SALUD REG SUBSIDIADO									
		\$4,928,000,00	IVA CERVEZAS EXTRANJERAS - SALUO - REG. SUBSIDIADO									
	2021	\$81,797,185,00	70% NUEVO IVA LICORES EXT - SALUD - REG SUBSIDIADO									
		2021		\$37.416.833,42	35% NUEVO IVA LICORES NAL - SALUD - REG SUBSIDIADO							
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO				\$289.823.634,40	37% IVA LICORES MONOPOLIZADOS NAL							
				\$249,777.904.00	37% LICORES MONOPOLIZADOS - EXTRANJEROS SALUDIRES							
			\$74,354,185,00	25,5% COM. LICORES EXT - SALUD -								
			\$109.158.202,50	IMPUESTO AL CONSUMO CIGARRILLO EXTRANJERO ADRES								
· ··			•	•	<u> </u>	•		•	•	-	•	
		\$181.082.000,00	SOBRETASA CIGARRILLO NAL - SALUD - REG SUBSIDIADO									
		\$35,713,000,00	SOBRETASA CIGARRILLO EXT - SALUD - REG SUBSIDIADO.									
		\$253.316.771,00	APUESTA PERM. CHANCE - REG SUDSIDIADO									
		\$283.963,869,00	COLJUEGO PREMIOS CADUCO ~ SALUD - REG SUBSIDIADO									
		\$21,338,928,00	6% IVA LICORES NAL. SALUD ~ REG SUBSIDIADO									
		ļ		\$9.447.928,00	6% IVA LICORES EXT. SALUD -REG SUBSIDIADO							
		\$1,087,398,00	6% VINOS APER EXT - SALUD - SUBSIDIADO									



CODIGO: FT-GPR-012

REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO

VERSIÓN: 03

FECHA: 25/11/2020

		\$872,079,00 \$65.019,284,66 \$37,000,877,70	6% VINOS APER NAL - SALUD SUBSIDIADO 37% IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINO, AP RSS 37% IMPUESTO AL CONSUMO DE
			37% IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINO, AP RSS 37% IMPUESTO AL CONSUMO DE
			LICORES, VINO, AP RSS 37% IMPUESTO AL CONSUMO DE
		\$37.000.877,70	37% IMPUESTO AL CONSUMO DE
		\$37,000,877,70	
į			LICORES, EX, AP RSS REND, FINANCIEROS RENTAS CEDIDAS
1		\$7.865.689,00	VIG RSS
		\$36,009,965,82	25.5% COM.LICORES NAL - SALUD -
!			RB RS
<u> </u>		\$295,000,00	6% MONOP LICORES EXT - SALUD - RB RS
I		\$9.079.278,00	5% MONOP LICORES NAL - SALUD RB RS
!		\$3.549,00	6% VINOS APER EXT - SALUD - RB RS
		\$896.891,00	6% VINOS APER NAL-SALUD - RB RS
ļ .		\$419,313,00	PREMIOS NO COBRADOS RB RS
!		\$22.833.741,08	APUESTA PERM CHANCE -RSS RB
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		\$1,107,338,00	LOTERIAS FORANEAS RSS RB
CODER TAXABLE PER STORIAL CO		\$2.208.430,00	70% IVA LICORES NALIRSS RB
		\$936.147,50	70% NA LICORES EXT RSS RB
i		\$40,721,646,00	35% IVA LIC MONOP NAL - RSS - RB
i 📖		\$200,000,000,00	ICLD CANCELACION PASIVOS
			S.G.P. SALUD PREST SERV A
i :		\$8,596,227,608,00	POBLAC POBRE NO
!			AFILIADA
İ		\$ 3,590,156,756,03	SGP PSS CSF RB
2	2022	\$ 75.388.158,00	ICLD CAN, PASVIRB
		\$ 2.071.235.511,00	SGP Salud - PS - Cancelación Pasivo
		\$ 481,243,833,73	SOP PSS - CSF - Salud
		\$ 58.975,54	Excedentes RS 2017
		\$ 600.000,000,00	Excedentes RS 2018
			S.G.P. SALUD PREST SERV A.
	023	\$847,389,067.62	POBLAC PÓBRE NO
<u> </u>	:	\$041,303,001.02	AFILIADA/SUBS. OFE: APOR. PATR SIN SIT DE FON.
RECURSOS COOPERANTE	_	0	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
RECURSOS OTRAS ENTIDADES		. 0	300
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		\$ 48.024.363.80B,04	

# PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON

LINEA ESTRATEGICA	Х		•	
EJE		SOCIAL	71.57.71	
DIMENSIÓN		BOOKE		
PILAR				. <u></u>

SECTOR	SALUD
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA AUTORIDAD SANITARIA
SUBPROGRAMA	VAMOS CON UN PUTUMAYO CON ATENCION INTEGRAL EN SALUD
PROYECTO	FORTALECIMIENTO FINANCIERO A LAS ESÉ DEL PUTUMAYO PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN VULNERABLE, CON DIFICULTADES DE ACCESO, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS EN PRODUCCIÓN DE SERVIVIOS Y GESTIÓN DE CARTERA.
META DE PRODUCTO/INDICADOR	9 - NÚMERO DE CONVENIOS DE OPERACIÓN CELEBRADOS CON LA RED PUBLICA.



### REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO

VERSIÓN: 03

FECHA: 25/11/2020

CODIGO: FT-GPR-012

REGISTRO: Primera vez Actualización X

#### Observaciones:

Mediante oficio de fecha 11/08/2020 firmado por el Doctor JORGE ALBERTO MOLINA GIRALDO Secretario de Salud Departamental, solicita actualización del registro BPIN en mención e Informa que mediante Decreto No 213 del 15/07/2020 el proyectó inicia por valor de \$7.411.321.881,00 y se espera la adición de \$1.200.000.000 y \$5.713.895,357 en ol cual se asignan lacursos para el fortalecimiento financiero de las 10 ESE Hospitales. Para un valor total de \$14.325.217.218,00.

Según oficio de fecha 20/08/2020 firmado por el Doctor JORGE ALBERTO MOLINA GIRALDO Secretario de Salud Departamental, soficia actualización del registro BPIN, con fuente de financiación: FONDO DE CONTINGENCIA – RB \$2,415,728.090 + ICLO \$584.271.910.

El presente registro reemplaza al expedido el día 20/08/2020.

Mediante oficio da fecha 12/11/2020 firmado por al Doctora ALEXANDRA BENAVIDES GONZALEZ Secretaria da Salud Departamental (E.) Decreto de encargo No 00293 del 30 del 10 del 2020, solicita actualizacion del registro BPIN en manción e informa que se realizó adicional por valor de \$2,800.000.000 (\$1,000.000 Fuente ESTAMPLILLA ADULTO MAYOR RB y \$1,800.000.000 Fuente FONDO DE CONTINGENCIA RB) para un valor total del proyecto de \$18.925,217.218.

Mediante ofició de fecha 03 de Febrero de 2021 firmado por la Dra. ALEXANDRA BENAVIDES GONZALEZ Secretaria de Saluc departamental (E.) Decreto de ancargo 0031 del 01/02/2021, presenta ajuste al proyecto en manción e informa que el proyecto inicio en la vigencia 2020 por un valor de \$18.925.217.218. Para la vigencia 2021 mediante POAI se asignó el valor de \$9.833.000.000,00 fuente de financiación SGP — CSF — SALUD, el valor de \$74.231.998,12 fuente de financiación Rend. Satud — salud. SGP PS, y al valor de \$3,733.000.000,00 con recursos propios se pretende incorporar al presupuesto Dopartamental, para inflorativo 2020 de \$13.640.231.998,12 - Para las vigencias 2022 y 2023 se tomo valores asignados de acuerdo a Plan indicativo 2020-2023, vigencia 2022 por valor de \$849.750.000,00 - vigencia 2023 S847.389.067,62 para un valor total del proyecto de \$34/262.588.283,74.

Madiante oficio sin número de fecha de 28 de abril del 2021 firmado por la Dra. MÓNICA GUERRERO RENDÓN Secretaria de Satud Departamental: Solicita actualización del registro BPIN N° 202000880039.

Informa que inicialmente se registre para la vigencia 2020 por valor de \$18.925.217.218, financiado con recursos SGP - CSF - Salud; Fondo de Contingencia RB, ICLD, Estampillas Adulto Mayor RB y Rend. Salud - Salud SGP - PS. La Gobernación del Putimieyo visigna presupuestalmente mediante POAI para la vigencia 2021 el valor de \$9.833.000.000,00 millones de pesos con fuente de financiación de SGP - CSF - Salud más (+) el valor de \$74.231.998,00 con fuente de financiación Rend. Salud - Salud SGP PS, para un total de \$9.907.231.998,12 para el fortalecimiento financiero mediante convenios interadministrativos con nueve (9) ESE del Departamento del Putumayo. Según anexo MGA Informa que los recursos que se proyectaron incluir por valor de \$3.733.000.000,00 millones de pesos con fuente de financiación Rentas Cedidas, no fueron incorporados el presupuesto de esta vigencia 2021. El total del proyecto vigencia 2021 es de \$13,640.231.998,12 según registro BPIN No. 2020005860039 del 04/02/2021.

Iguaimente informa que la Gobernación del Putumayo por medio del Decreto 0119 de 25 de marzo de 2021 realizo reducciones al pregupuasto inicialmente aprobado para la vigencia 2021 por valor de (-\$1.227.397.210) con fuente de financiación SGP · CSF — Salud. Adiciono el valor de \$224 611.842 con fuente de financiación SGP PSS CSF RB, quedendo el proyecto vigencia 2021 por valor de \$12.637.446.630,12 Se toma como referencia los valores proyectados según Plan Indicativo vigencias 2026-2023; Vigencia 2022 el velor de \$849.750.000.00 y para la vigencia 2023 el velor de \$847.389.067.62 con sus respectivas fuentes de financiación, para un valor total del proyecto de \$33,259.802,915.74

Mediante oficio sin número de fecha de 25 de roo septre del 2021 firmado por le Dra. ADRIANA EUCIA MEDICIS Secretaria de Salud Depertamentel, informa que si Proyecto Para la Carte de 2020 se presupuestó por valor de 318,925,217,218, financiado con recursos SGP - CSF - Salud, Fondo de Contingencia RB, ISBD, Estampillas Adulto Mayor RB y Rend, Salud - Salud SGP PS

Inicialmente para la vigencia 2021 la Gobernación del Putumayo asigna presupuestalmente mediante POAI el vator de \$9.633.000.000,00 milliones de pesos con fuente de financiación de SGP - CSF - Salud, + el vator de \$74.231.998,00 con fuente de financiación Rend. Salud -

La primera solicitud de ajuste en valor se realiza teniendo en cuenta que la Gobernación del Puturnayo por medio del Dacreto No. 0119 de 25 de marzo de 2021 realizo reducciones al proyecto en mención por valor de \$1.227.397.210 con fuente de financiación SGP - CSF - Salud y a la vez adiciono el valor de \$224.611.842 con fuente de financiación SGP PSS CSF R8, quedando el proyecto vigencia 2021 por valor de \$12.637.446.630,12 según registro BPIN No. 2020006860039 expedido el 04/05/2021.

La segunda solicitud de ajuste en valor se realiza teniendo en cuenta que la Gobernación del Putumayo por medio del Decreto No 420 del 10 de noviembre de 2021, acredito el valor de \$200.000.000,00 con fuente de financiación ICLD CANCELACION DE PASIVOS. Valor adicionado el proyecto vigencia 2021; quedando por valor totel de \$12.837.446.630,12. Cabe anotar que con esta adición se egrega un flam al presupuesto del proyecto.

Para la vigencia 2022 se presupuesta el valor de \$849.750.000,00 con fuente de financiación S.G.P. SALUD PREST SERV A POBLAC POBRE NO AFILIADA y SUBS. OFE. APOR. PATR.SIN SIT.DE FON, y para la vigencia 2023 \$847.389.067.62 con fuente



CODIGO: FT-GPR-012

VERSIÓN: 03.

FECHA: 25/11/2020

#### REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO

GB Injunciación S.G.P. SALUD PREST SERV A POBLAC POBRE NO AFILIADA Y SUBS. OFE, APOR. PATR SIN SIT.DE FON. presupuesto asignado según plan indicativo periodo 2020-2023. El proyecto queda por un valor total de \$ 33,459,802,915.74.

Según oficio sin número firmado por la Dra. ADRIANA LUCIA MÉDICIS Secretaria de Salud Departamental recibido el 03 de marzo del 2022, donde se informa que el proyecto con registro BPIN 2020006860039 actualizado por un valor de 5 33,459,802,915 74 durante la vigencia 2021, requiere actualización, teniendo en cuenta el acta de reunión No.CASP-002-2022 del 15/02/22 donde se presentá solicitud de ajuste para el proyecto, basados en la Resolución No.1484 por medio de la cual so adopta el plan operativo anual de inversiones (POAI) para la vigencia 2022 y documento de distribución No. DD-SGP-65-2922 del Departamento Nacional de Planesción para la vigencia 2022, donde se asignan al proyecto un recurso por \$3,637,083,874.00 con fuente S.G.P. SALUD PREST SERV A POBLAC POBRE NO AFILIADA para su ejecución en la vigencia 2022, y se viabilizan las actividades a ejecutar con el correspondiente recurso conforme los lineamientos de la Resolución 0857 del 29/05/2020, no se modifican otras vigencias. Por lo anterior se debe aumentar S 7,787,333,874.00 al valor de la vigencia 2022.El proyecto queda por un valor de 3 41,247,136,789 74, el ajuste no modifica la estructura del proyecto ni los objetivos.

Según oficio sin atimezo firmado por la Dra. ADRIANA LUCIA MÉDICIS Secretaria de Salud Departamental recibido el 01 de junio del 2022, donde se informa que el proyecto con registro BPIN 2020006860039 actualizado por un valor de \$ 41,247,136,789.74 durante la vigencia 2022, requiere ajuste al valor y actualización, teniendo en cuenta el acia de reunión No.GAPS-05-2022 del 21/03/22 donde se aprueba el ajuste financiero para la vigencia 2022 del proyecto en referencia y las actividades a financiar, los cueles se formalizan conforme a las asignaciones dadas en: 1.) La Resolución No.411 del 23/03/2022; por un valor de 53.590 156.756,09 con fuente SGP PSS CSF RB y un valor de \$ 75.388.158,00 con fuente ICLD CAN. PASV RB, y se reporte una reducción según Art. 04 del Decreto 315 del 31/05/2022 de \$ 250.332.060,00 en la fuente G.P. SALUD PREST SERV A POBLAC POBRE NO AFILIADA, finalmente se adiciona \$ 3.624.685.648,00 en el valor de la vigencia 2022. No se modifican otras vigencias, el proyecto queda por un valor de S 44.871.825.437,74; el ajuste no modifica la estructura del proyecto ni los objetivos.

Según oficio sin número firmado por la Dra. ADRIANA EUCIA MÉDICIS Secretaria de Salud Departamental recibido el 29 de noviembre del 2022, donde se informa que el proyecto con regletro BPIN 2020006860039 actualizado por un valor de \$ 44,871 825,437,74 curante la vigencie 2022, requiere ajuste al valor y actualización, toniendo en cuente el acta de reunión No.GAPS-12-2022 dei 18/10/22 donde se aprueba di ajuste financiero para la vigencia 2022 del proyecto en referencia y las actividades a financiar, los cuales se formelizen conforme a las asignaciones dadas en: 1.) La Resolución No.411 del 23/03/2022: por un valor de \$0.03; 2) £l Decreto No.344 del 30/06/2022 por un valor de \$ 2.071.235.511.00; 3) La Resolución No.2065 del 39/09/2022 por un valor de \$ 481.302.859 27 y 3) La Resolución No.2271 del 30/09/2022 por un valor de \$ 600.000.000,00, linalmente se adiciona \$ 3.152.538.370,30 in el valor de la vigencia 2022. No se modifican otras vigencias, el proyecto queda por un valor de \$ 48.024.363.808,04; el siuste un modifica la estructura del proyecto ni los objetivos.

El presente registro reemplaza al expedido 1 01/063/2022 Dado en Mocoa, a los un (01) dias del mes de dicambre del 1022.

ODRÍGUEZ URB Plan amenta! Secretario d

Técnico Administrativa Ent., John Driem Minist é apero enny Cristina Safa Enti**cues** Profesional especialização Revad



Mocoa, 08 de junio de 2023

Señores:
DEBRAY RODRÍGUEZ
Secretario de Planeación Departamental
Departamento del Putumayo
Ciudad

Asunto: SOLICITUD MODIFICACIÓN DEL POAI - VIGENCIA 2023

Reciban un cordial saludo,

De manera cordial solicito la modificación del POAI de la vigencia 2023, según certificación presupuestal de adición de recursos al presupuesto departamental para el sector deporte; estos recursos se deben distribuir de acuerdo a la siguiente estructura del Plan Indicativo 2020-2023

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
LINEA ESTRATEGICA	SOCIAL		
SECTOR	DEPORTE Y RECREACIÓN	Pro deporte y Recreación	\$1.202.990.732
PROGRAMA	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE	Pro deporte y Recreación	\$435,000,000
SUB-PROGRAMA	INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA PRACTICA DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL.	Pro deporte y Recreación	\$260,000,000
PROYECTO	APOYO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	Pro deporte y Recreación	\$260,000,000
SUB-PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Pro deporte y Recreación	\$175.000.000
PROYECTO	APORTES CON ASISTENCIA TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA A LOS SEMILLEROS DEPORTIVOS Y ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DEL PULLMBAYO.	Pro deporte y Recreación	\$150,000,000
PROYECTO	APORTES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	Pro deporte y Recreación	\$25.000.000



	DEPORTIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA LA PRIMERA INFANCIA. INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y PERSONA MAYOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMBYO.		
PROGRAMA	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE	Pro deporte y Recreación	\$767.990.732
SUB-PROGRAMA	APOYO AL FOMENTO DEL DEPORTE : ASOCIADO Y ADAPTADO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Pro deporte y Recreación	\$767.990.732
PROYECTO	APORTES PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPEONATOS Y COMPETENCIAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DEL DEPORTE ASOCIADO Y ADAPTADO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMBAYO	Pro deporte y Recreación	\$767.990.732

# **ESTRUCTURA CUIPO**

PROYECTO	CÓDIGO PROGRAMÁTICO- PROGRAMA MGA-1	CÓDIGO SUBPROGRAMA- PRODUCTO MGA-2	CÓDIGO BPIN	CÓDIGO POLÍTICA PUBLICA	CÓDIGO CCPET	CÓDIGO
APOYO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	4301	4301037	2022005860469	o	2.3.2.02.02.008	96590
APORTES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS DEPORTIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y PERSONA MAYOR DEL	4301	4301001	2D22006860462	o	2.3.2.02.02.D08	96590



DEPARTAMENTO						
DEL Putumayo.	l L					'
APORTES CON						
ASISTENCIA TÉCNICA						
E IMPLEMENTACIÓN				0		
DEPORTIVA A LOS						,
SEMILLEROS						
DEPORTIVOS Y	4301	4301001	2022006860064		2.1.5.01.02	96590
ESCUELAS DE	I					
FORMACIÓN	 					
DEPORTIVA DEL	l					
DEPARTAMENTO	:					
DEL Putumayo.						
APORTES PARA LA						
REALIZACIÓN DE	:					
CAMPEONATOS Y	I					
COMPETENCIAS						
. DEPARTAMENTALES,						·
REGIONALES,						
NACIONALES E	4301	4301037	2023006860053	0	2.3.2.02.02.008	96590
INTERNACIONALES	 					.
DEL DEPORTE						
: ASOCIADO Y						.
ADAPTADO DEL						j
DEPARTAMENTO						
DEL Putumayo						

#### Anexo:

- registro BPIN del banco de proyectos departamental
- certificación recursos

Cordialmente,

EDUARD YOVANI NARVÁEZ MARTÍNEZ Gerent

MUM MUTE



# REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON" [Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



# LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE CONTABILIDAD DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO

## **CERTIFICA:**

Que de conformidad con la certificación emitida por la Tesorera General del Departamento de la Gobernación del Putumayo, la cuenta maestra No. 598-432441. Pro deporte y Recreación, recaudó con corte al 30 de mayo de 2023, recursos por mayor valor de lo presupuestado el valor de MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 1 202.990.732) MCTE.

Dada en Mocoa a los ocho días (8) días del mes de junio de 2023.

AMPARO MEDINA CHAMORRO TP 63-217 T

			·
•	./ <b></b>	•	



\_\_\_\_ VERSIÓN: 03

CODIGO: FT-GPR-012

REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO

FECHA: 25/11/2020

# EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

#### CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto denominado:

APOYO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

# CON NUMERO DE REGISTRO BPIN (2022006860469) FECHA 07/02/2023

#### PROVIEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

20402110		····	
APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	2023	\$ 182,950,000,00	RECURSOS PROPIOS.
RECURSOS COOPERANTE		\$00	
RECURSOS OTRAS ENTIDADES		\$00	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		\$ 182.950.000,00	

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:

# TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN (2020 - 2023)

LINEA ESTRATEGICA X	 
EJE	SOCIAL
DIMENSION	*****
PILAR	

SECTOR	DEPORTE Y RECREACIÓN
PROGRAMA	FOMENTO À LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE
SUBPROGRAMA	INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA PRACTICA DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL
PROYECTO	APOYO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
META DE PRODUCTO/INDICADOR	500 / No. De personas beneficiarias de la practica regular de las actividades del deporte social comunitario sus diferentes manifestaciones y actividad fisica en el Departamento del Putumayo

BEGINTES.	Primera vez	X
REGISTRO:	Actualización	

#### Observaciones:

De acuerdo a Viabilidad Financiera emitida por el Da Eduard Yovani Narváez Martinez Gerente de Indercultura Putumayo de fecha 09 de diciembre del 2012, presenta proyecto por un valor total de \$ 182.950.000,00

Dado en Mocoa, e los siete (07) días del mes de febrero del 2023.

Secretario de Vila

		A-4		
Elaboró	6fka Hernández Luna	SPD - 6canco de provi Cica	Técnico Administrativo	
	Jenny Cristine Soils Enviouez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado	r (pu
Revisó	THAIRIN CHRANG SCR. DANSON	2. D. period an biolistic		



REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO

VERSIÓN: 03

FECHA: 25/11/2020

CODIGO: FT-GPR-012

# EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

#### CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto denominado:

APORTES CON ASISTENCIA TECNICA E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA A LOS SEMILLEROS DEPORTIVOS Y ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

# CON NUMERO DE REGISTRO BPIN (2023006880064) FECHA 04/04/2023

#### ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

2020			
APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	2023	\$ 390,000,000,00	RECURSOS PROPIOS.
RECURSOS COOPERANTE		\$00	
RECURSOS OTRAS ENTIDADES		\$00	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		\$ 390,000,000,00	<u></u>

## PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:

# TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN (2020 - 2023)

LÍNEA ESTRATÉGICA	X	
EJE		SOCIAL
DIMENSION		
PILAR		

SECTOR	DEPORTE Y RECREACIÓN
PROGRAMA	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA EL USO ADECUADO DEL TIEMPO USRE
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
PROYECTO	APORTES CON ASISTENCIA TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA A LOS SEMILLEROS DEPORTIVOS Y ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
META DE PRODUCTO/INDICADOR	650 / Número de deportistas beneficiados de los programas de Iniciación y formación deportiva, deporte escolar, recreación y estímulos en al departamento de Putumayo

DECISTRA.	Primera vez	X
REGISTRO :	Actuelización	

De acuerdo a Viabilidad Financiera emitida por el Dr. Eduard Yobani Narváez Martínez Gerente de Indercultura Puturnayo de fecha 24 de marzo del 2023, presenta proyecto por un valor total de \$ 390.000.000,00.

Mediante oficio sin número recibido el 04 de abril del 2023, firmado por el Dr. Eduard Yobani Narváez Martinez Gerente de Inderculture Puturnayo, informe que al proyecto 2023000600064 requiere actualización, teniendo en cuenta las salgnaciones presupuestales dedes en los siguientes actos agministrativos: 1) Resolución 2280 del 30/09/2023 por un valor de \$100.000.000,00 y 2) Resolución 356 del 23/02/2023 por un valor de \$290.000.000,00; los cuales se cargan con el rai PPTO en la plataforma SUIFP.

Dado an Mocoa, a los cuatro (04) días del mes de abril del 2023.

Secretario de Planeación Departamental

Técnico Administrativo SPD - Sanco de proyectos Floboro Erika Hernández Luna



REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO CODIGO: FT-GPR-012

VERSIÓN: 03

FECHA: 25/11/2020

# EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

#### CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto denominado:

APORTES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS-DEPORTIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y PERSONA MAYOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

# CON NUMERO DE REGISTRO BPIN (2022006860462) FECHA 15/02/2023

#### ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	2023	\$ 218,490,000,00	RECURSOS PROPIOS.
RECURSOS COOPERANTE	1	\$00	
RECURSOS OTRAS ENTIDADES	· -	\$00	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		\$ 218.490.000,00	

#### PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:

<u>-</u>	TRECE MUNICIPIOS	UN SOLO CORAZÓN (2020 - 2023)	- 1-
LINEA ESTRATÉGICA	iv 1	<del></del>	

LINEA ESTRATEGICA	X	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
EJE		†GCW
DIMENSION		\$OCIAL
PILAR		
	•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

SECTOR	DEPORTE Y RECREACIÓN
PROGRAMA	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
PROYECTO	APORTES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS- DEPORTIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y PERSONA MAYOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
META DE PRODUCTO/INDICADOR	1.544 / Número de deportistas beneficiados de los programas de iniciación y formación deportiva, deporte escolar, recreación y estímulos en el departamento de Puturnayo

	<del></del>	
REGISTRO :	Primera vez	x
	Actualización	

Observaciones:

De acuerdo a Viabilidad Financiera emitida por el Dr. Eduard Yovani Narvaez Martinez Gerente de Indercultura Puturnayo de fecha 03 de diciembre del 2022, presenta proyecto por un valor total de \$ 218.490.000,00

Dado en Mocoa, a los quince (15) días del mes de febrero del 2023.

DEBRAY SON THE CONTROL OF Secretario de Control Official

			<del></del>		4 ~ ∧ ∧ Å
i	Haboró	filka Hemández Luna	\$PD - Barres de proyectos	Técnico Administrativa	
	Revisó	.enny Cristina Salls Enriquez	\$PD - Banco de proyectos		15 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		



CODIGO: FT-GPR-012

REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO VERSIÓN: 03

FECHA: 25/11/2020

# EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

#### CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto denominado:

APORTES PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPEONATOS Y COMPETENCIAS DEPARTAMENTALES REGIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES DEL DEPORTE ASOCIADO Y ADAPTADO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

# CON NUMERO DE REGISTRO BPIN (2023006860053) FECHA 17/03/2023

#### ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	2023	\$ 2.084.903.800,00	RECURSOS PROPIOS.
RECURSOS COOPERANTE		\$00	
RECURSOS OTRAS ENTIDADES	-	\$00	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		\$ 2.064.903.600,00	

# PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:

### TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN (2020 - 2023)

LÍNEA ESTRATÉGICA	X	
EJE		SOCIAL
DIMENSIÓN		SOCIAL
PILAR		

SECTOR	DEPORTE Y RECREACIÓN			
PROGRAMA	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE			
SUBPROGRAMA	APOYO AL FOMENTO DEL DEPORTE ASOCIADO Y ADAPTADO DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO			
PROYECTO	APORTES PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPEONATOS Y COMPETENCIAS DEPARTAMENTALES REGIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES DEL DEPORTE ASOCIADO Y ADAPTADO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
META DE PRODUCTO/INDICADOR	1.857 / Número de deportistas participantes de los eventos deportivos del deporte asociado convencional y adaptado en el Departamento de Putumavo.			

REGISTRO:	Primera vez	x
	Actualización	

#### Observaciones:

De ecuerdo a Viabilidad Financiera emitida por el Dr. Eduard Yovani Narváez Martinez Gerente de indercultura Pulumayo de fecha 10 de marzo del 2023, presenta proyecto por un valor total de \$ 2.064.903.600,00

Dado en Mocos, a los discisiete (17) días del mes de marzo del 2023.

<del></del>			
Boboro	Erka Hemández Luna	SPD - Bance de proyectos	Técnico Administrativo
Revisó	Jenny Cristina Solis Enriquez	SPD - Banco de provectos	Profesional especializado



			•